



ARTICULO 9, FRACCIÓN XVI

LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS.


NOMBRE DEL DOCUMENTO: CUARTO INFORME TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA
INFORMACIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL.

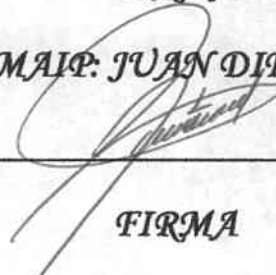
C. JUANTIA DEL ROSARIO PENICHE OSORIO




FIRMA


H. Ayuntamiento
de Sucilá Yuc.
2012-2015
Secretaría Municipal

TITULAR DEL UMAIP: JUAN DIEGO CAMELO OSORIO



FIRMA


H. Ayuntamiento
Sucilá, Yuc
2012-2015
UMAIP

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO:

09/02/15

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:

20/02/15.

PERIODO: OCTUBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2014

SUCILA, YUCATAN A _____ DE _____ DEL 2014

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
C.P.C. René Humberto Márquez Arcila.
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

000215

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, según decreto numero 364 publicado en el Diario Oficial del estado el 31 de Diciembre de 2010, hago entrega de El Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos Públicos del H. Ayuntamiento a nuestro cargo correspondiente a los meses de octubre a diciembre, el cual consta de los siguientes documentos.

INFORMACION CONTABLE:

- Estado de situación financiera (Balance General)
- Estado de variación en la Hda. Publica/Patrimonio
- Estado de cambios en la situación Financiera (flujo de efectivo)
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo



M

09 FEB. 2015

Va. Bo. *[Signature]*
Hora: 9:07 AM

INFORMACION PRESUPUESTARIA:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos

RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA Y CORRESPONDENCIA

INFORMACION ADICIONAL:

- Estado de Actividades
- Estado de la deuda Publica y su Costo Financiero
- Informe de Avance Físico-Financiero de la obra Publica
- Informe del Registro y Movimientos del Padrón Inmobiliario
- Informes Financieros Mensuales Presentados al Cabildo
- Cedula de Integración de Activos Fijos
- Plantilla de Nominas
- total 106 Hojas foliadas.



Entrego:
Juanita Peniche
[Signature]

Atentamente

El Presidente Municipal

[Signature]

H. Ayuntamiento de Sucila, Yuc. 2012 - 2015

Presidencia Municipal

C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

La Secretaria Municipal

El Síndico

El Tesorero Municipal

[Signature]
C. JUANITA PENICHE MONFORTE
H. Ayuntamiento de Sucila, Yuc. 2012 - 2015
Secretaría Municipal

[Signature]
C. JULIO LORAINA GONZALEZ
H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA, YUCATAN. 2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. FILIBERTO PENICHE GOMEZ
H. Ayuntamiento de Sucila, Yuc. 2012-2015
Tesorería Municipal

SUCILA, YUCATAN A _____ DE _____ DEL 2014

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
C.P.C. René Humberto Márquez Arcila.
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, según decreto numero 364 publicado en el Diario Oficial del estado el 31 de Diciembre de 2010, hago entrega de El Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos Públicos del H. Ayuntamiento a nuestro cargo correspondiente a los meses de octubre a diciembre, el cual consta de los siguientes documentos.

INFORMACION CONTABLE:

- Estado de situación financiera (Balance General)
- Estado de variación en la Hda. Publica/Patrimonio
- Estado de cambios en la situación Financiera (flujo de efectivo)
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo

INFORMACION PRESUPUESTARIA:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos

INFORMACION ADICIONAL:

- Estado de Actividades
- Estado de la deuda Publica y su Costo Financiero
- Informe de Avance Fisico-Financiero de la obra Publica
- Informe del Registro y Movimientos del Padrón Inmobiliario
- Informes Financieros Mensuales Presentados al Cabildo
- Cedula de Integración de Activos Fijos
- Plantilla de Nominas
- total 106 Hojas foliadas.



Atentamente
H. Ayuntamiento
El Presidente Municipal de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal

C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

La Secretaria Municipal

El Síndico

El Tesorero Municipal

C. JUANITA PENICHE OSORIO
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaria
Municipal

C. JULIO LORIA GASANOVA
H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN.
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

C. FILIBERTO PENICHE GOMEZ
H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesoreria Municipal



INFORME TRIMESTRAL

MUNICIPIO: SUCILA, YUCATAN

CUARTO TRIMESTRE 2014

CONTABLE

000002



A) Estado de situación financiera (Balance General)

ACTIVO	OCTUBRE A DICIEMBRE 2014	OCTUBRE A DICIEMBRE 2013	PASIVO	JULIO A SEPTIEMBRE 2014	JULIO A SEPTIEMBRE 2013
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo	\$ 94,591.05	\$ 69,620.02	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	-\$ 30,000.00	\$ 200,260.20
Bancos/Tesorería	\$ 74,118.86	\$ 109,096.64	Servicios Personales		
Bancos / Dependencias y otros			Proveedores		
Deudores Diversos por Cobrar a C.P.	\$ 3,500.00		Documentos por Contratistas por Obra Pública por pagar		
Fondos con Afectación específica	\$ 29,557.00	-\$ 2,474,043.91	Participaciones y Aportaciones		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 643,723.13	\$ 997,783.05	Transferencias Otorgadas		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles		\$ 5,000.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos por Deuda Pública otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 101,944.02	-\$ 7,231.57
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 845,490.04	-\$ 1,292,544.20			
ACTIVO FIJO			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Terrenos			Deuda Pública Interna por pagar a largo plazo		
Edificios o Residencias (Bienes Inmuebles)NO HABITACIONALES	\$ 800.00	\$ 800.00	Deuda Pública Externa		
bienes muebles	\$ 50.00	\$ 50.00	Arrendamiento Financiero		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 236,321.38	\$ 16,563.06	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 2,436.00	\$ 2,436.00	Deuda Pública Interna		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 173,796.38	\$ 159,764.72	Deuda Pública Externa		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 254,856.65	\$ 247,954.65	Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón a C.P		
Equipo de Transporte	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 587,440.79	\$ 556,995.79	Ingresos Cobrados por Adelantado		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 20,370.27	\$ 16,890.27	Intereses Cobrados por Adelantado		
SUMA DEL ACTIVO FIJO	\$ 1,360,021.47	\$ 1,085,404.49	Provisiones a Corto Plazo		
ACTIVOS INTANGIBLES			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Software	\$ 10,092.00	\$ 10,092.00	Acreedores Diversos		
Patentes, Marcas, y Derechos			Otras cuentas por pagar a Corto Plazo		
Concepciones y Franquicias			TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 71,944.02	\$ 193,028.63
Licencias			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
SUMA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 10,092.00	\$ 10,092.00	Proveedores		
ACTIVOS DIFERIDOS			Contratistas por Obra Pública		\$ 407,060.67
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Derechos sobre Bienes en Regimen de Arrendamiento Financiero			Prestamos de la Deuda Publica Interna por pagar a Largo Plazo	\$ 1,007,007.67	\$ 1,007,007.67
Gass pagados por adelantado a Largo Plazo			Otros Pasivos a Largo Plazo		
Anticipos a Largo Plazo			TOTAL DEL PASIVO	\$ 1,078,951.69	\$ 1,607,096.97
Beneficios al Retiro a Empleados pagados por adelantado					

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

TOTAL CUENTAS DE ACTIVO

\$ 2,215,603.51 -\$ 197,047.71

CUENTAS DE PATRIMONIO

Resultado del Ejercicio	\$	2,940,796.50	-\$	2,855,061.32
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$	1,804,144.68	\$	1,050,916.64
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio				
Revalúos				
Reservas				
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	\$	1,136,651.82	-\$	1,804,144.68
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO /HACIENDA PUBLICA	\$	2,215,603.51	-\$	197,047.71

CUENTAS DE ORDEN

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$	15,055,024.59
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$	59,531.04
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$	15,114,555.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$	6,555,488.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	\$	24,701,997.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADOS	\$	18,146,508.60

H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

SECRETARIA MUNICIPAL

C. JUANITA DEL R. PENICHE OSORIO



H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaria
Municipal

TESORERO MUNICIPAL

C. FILIBERTO NATIVIDAD PENICHE GOMEZ



H. Ayuntamiento
de Sucilá Yuc.
2012-2015
Tesoreria Municipal

SINDICO MUNICIPAL

C. JULIO MARIA CASANOVA

H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN.
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

000005



B) Estado de variación en la Hda. Publica / Patrimonio

000006

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
 MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN
 OCTUBRE A DICIEMBRE 2014
 (en miles de pesos)



CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO		AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	/PATRIMONIO GENERADO			
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior		\$ 1,804,144.68		-\$	1,804,144.68
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores					
1.-Cambios en Políticas Contables					
2.-Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio		\$ 2,940,796.50		\$	2,940,796.50
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones del Patrimonio neto del Ejercicio					
Ganancias /Pérdidas por Revalúos					
Reservas					
1.-Resultados del Ejercicio.Ahorro/desahorro				\$	
2.-Otras variaciones del patrimonio neto					
Neto					
Hacienda Pública /Patrimonio Neto al Final del Ejercicio anterior					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio 2013					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancias /Pérdidas por Revalúos					
Reservas					
1.-Resultados del Ejercicio.Ahorro/desahorro		\$ 2,940,796.50		\$	2,940,796.50
2.-Otras variaciones del patrimonio neto					
Saldo Neto en la Hacienda Publica/Patrimonio		\$ 1,136,651.82		\$	1,136,651.82

H. Ayuntamiento
 de Sucila, Yuc.
 2012 - 2015
 Presidencia Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

SECRETARIA MUNICIPAL

 C. JUANITA DEL R. PENICHE OSORIO
 H. Ayuntamiento
 de Sucila, Yuc.
 2012 - 2015
 Secretaria
 Municipal

TESORERO MUNICIPAL

 C. FILIBERTO NATIVIDAD PENICHE GOMEZ
 H. Ayuntamiento
 de Sucila, Yuc.
 2012-2015
 Tesoreria Municipal

SINDICO MUNICIPAL

 C. JUMOLORIA CASANUEVA
 H. AYUNTAMIENTO
 DE SUCILA, YUCATAN.
 2012 - 2015
 SINDICO MUNICIPAL

000007



C) Estado de cambios en la Situación Financiera (flujo de Efectivo)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN
OCTUBRE A DICIEMBRE 2014
(en miles de pesos)



	OCTUBRE A DIC 2014	OCTUBRE A DIC 2013
EXISTENCIA INICIAL	\$ 3,491,843.46	\$ 1,772,713.49
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones	\$ 729,354.44	\$ 658,592.57
Aportaciones (Federales)	\$ 339,759.59	\$ 158,321.12
Convenios (Programas Federales y Estatales)		\$ 945,000.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital		
Otros	\$ 30,540.49	\$ 4,924.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,099,654.52	\$ 1,766,837.69
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles E Intangibles	\$ 10,961.65	\$ 10,035.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 2,712,926.30	\$ 4,488,676.08
Transferencias , asignaciones, subsidios y otros servicios	\$ 19,662.00	\$ 78,962.75
Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios	\$ 1,074,402.01	\$ 854,510.85
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
TOTAL	\$ 3,817,951.96	\$ 5,432,184.68
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos		
Disminución de Activos Financieros		
TOTAL DISPONIBLE	\$ 773,546.02	-\$ 1,892,633.50
APLICACIÓN		
Incremento de Activos Financieros		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Deudas Públicas		
Disminución de Otros Pasivos		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 3,491,843.46	\$ 1,772,713.49
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 773,546.02	-\$ 1,892,633.50

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verazmente correctos y son responsabilidad del Emisor.

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal

C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

SECRETARIA MUNICIPAL

C. JUANITA DEL R. PENICHE OSORIO
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaría
Municipal

SINDICO MUNICIPAL

C. JULIO LORIA CASANOVA

TESORERO MUNICIPAL

C. FILIBERTO NATIVIDAD PENICHE GOMEZ
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal

000009



D) Notas a los Estados Financieros

000010

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2014.

1.-Nota a los Estados Financieros del Estado de situación financiera (Balance General)

DESGLOSE:

El **efectivo** está integrado por excedente en las cantidades de los cheques y de los importes retirados en cheques para cubrir gastos menores a \$2,000.00 pesos, existiendo un saldo de \$89,336.28 al 30 de septiembre del 2014

Los **Bancos** se integran por saldos conciliados de las siguientes cuentas:

- Participaciones H. Ayuntamiento Banco BBVA BANCOMER Cuenta No0191250116
- Fondo de Infraestructura Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta No.0194859820
- Fondo de Fortalecimiento Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta No0194859359

Otras cuentas por pagar a corto plazo.- quedaron cuentas pendientes por la cantidad de \$34,605.92 pesos..

2.-Nota a los Estados financieros del estado de situación financiera (flujo de efectivo)

DESGLOSE:

Los ingresos son generados por aportaciones de participaciones, ingresos propios, aportaciones federales y convenios, que en este trimestre depositaron \$4, 000,000.00.

3.-Nota a los Estados Financieros del Estado Analítico del Activo.

Bancos, se conciliaron bancos con contabilidad por cada cuenta,

4.-Notas a los Estados Financieros del Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

Se está trabajando con el presupuesto aprobado por el congreso 2014.

000011



E) Estado Analítico del Activo

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN
OCTUBRE A DICIEMBRE 2014
 (en miles de pesos)



	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		SALDO FINAL (SF)	FLUJO DEL PERIODO SF-SI
			CARGOS	ABONOS		
1	ACTIVO CIRCULANTE					
	Efectivo Equivalentes					
	Efectivo	\$ 89,439.94	\$ 9,850.96	\$ 4,699.85	\$ 94,591.05	\$ 5,151.11
	Bancos /Tesoreria	\$ 336,070.01	\$ 741,994.05	\$ 1,003,945.20	\$ 74,118.86	-\$ 261,951.15
	Bancos /Dependencia y Otros					
	Inversiones Temporales (hasta 3meses)					
	Fondos con Afectación específica	\$ 2,375,788.48	\$ 367,729.99	\$ 2,713,961.45	\$ 29,557.02	-\$ 2,346,231.46
	Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración					
	Otros Efectivo y Equivalentes					
	Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes					
	Inversiones Financieras de Corto Plazo					
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,126,170.16	\$ 9,931.64	\$ 492,378.67	\$ 643,723.13	-\$ 482,447.03
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
	Ingresos por recuperar a Corto Plazo					
	Deudores por Anticipos de la Tesoreria a Corto Plazo					
	Préstamos Otorgados a Corto Plazo			\$ -	\$ -	\$ 0.00
	Otros Derechos a Recibir Efectivo Equivalentes a CP					
	Derechos a recibir Bienes o Servicios					
	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.					\$ -
	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a C.P	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	-\$ 5,000.00
	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a C.P					\$ 0.00
	Anticipo a Contratistas por Obra Pública a C.P.		\$ -	\$ -	\$ -	
	Otros Derechos a Recibir Efectivo Equivalentes a CP					
	Inventarios					
	Inventarios de Mercancías para Venta					
	Inventarios de Mercancías Terminadas					
	Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración					
	Inventarios de Materias Primas , Materiales y Suministros para Producción					
	Bienes en Tránsito					

000013

Almacén					
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo					
Estimación por Pérdidas o Deterioros de Activos Circulantes					
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes					
Estimación por deterioro de Inventarios					
Otros Activos Circulantes					
Crédito al Salario por recuperar					
Subsidio al Empleo					
Valores en Garantía					
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)					
Bienes Derivados de Embargos , Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.					
totales hoja 1	\$ 3,932,468.59	\$ 1,133,006.64	\$ 4,219,985.17	\$ 845,490.06	-\$3,086,978.53

000014

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN
OCTUBRE A DICIEMBRE 2014
 (en miles de pesos)




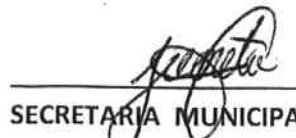
	Cuenta Contable	Saldo Inicial	DEL PERIODO		Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo(SF-SI)
			Cargos	Abonos		
2	ACTIVOS INTANGIBLES					
	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
	Inversiones a Largo Plazo					
	Titulos y Valores a Largo Plazo					
	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a C.P					
	Participaciones y Aportaciones de Capital					
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo					
	Docuementos por cobrar a Largo Plazo					
	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo					
	Prestamos otorgados a Largo Plazo					
	Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a Largo Plazo					
	Bienes Inmuebles , Infraestructura y Construcciones en Proceso					
	Terrenos					
	Vivienda					
	Edificios no Habitacionales	\$ 800.00	\$0.00	\$0.00	\$ 800.00	\$0.00
	Infraestructura					
	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 16,563.06	\$219,758.32	\$0.00	\$ 236,321.38	\$219,758.32
	Construcciones en Proceso en Bienes Propios					
	Otros Bienes Inmuebles					
	Bienes Muebles			\$0.00	\$ -	\$0.00
	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 162,834.73	\$10,961.65	\$0.00	\$ 173,796.38	\$10,961.65
	Mobiliario y Equipo de Educación y Recreativo	\$ 20,370.27	\$0.00	\$0.00	\$ 20,370.27	\$0.00
	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 254,856.65	\$0.00	\$0.00	\$ 254,856.65	\$0.00
	Equipo de Transporte	\$ 84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 84,000.00	\$0.00

Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 2,436.00	\$0.00	\$0.00	\$ 2,436.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 587,440.79	\$0.00	\$0.00	\$ 587,440.79	\$0.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario					
Maquinaria y Equipo Industrial					
Equipo de Comunicación y Telecomunicación					
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos					
Herramientas y Maquinas-Herramientas					
Colecciones de Arte y Objetos Valiosos					
Otros Equipos					
Activos Intangibles					
Software	\$ 10,092.00	\$0.00	\$0.00	\$ 10,092.00	\$0.00
Patentes y Derechos					
Concesiones y Franquicias					
Licencias					
3 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES					
Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Intangibles					
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles					
Depreciación Acumulada de Infraestructura					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos					
Amortización Acumulada de Activos Intangibles					
Activos Diferidos					
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos					
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero					
Gastos pagados por adelantado a Largo Plazo					
Anticipos a Largo Plazo					
Beneficios al Retiro de Empleados por adelantado					
Depósitos en Garantía					
Otros Activos Diferidos					
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Est. por pérdida de Cuentas Incobrables Documentos Cobrar a L.P					

Est. pérdida de Cuentas Incobrables Deudores Diversos Cobrar					
Est. por pérdida de Cuentas Incobrables de Ing por recuperara L.P.					
Estr pérdida de Cuentas Incobrables dePréstamos otorgados a L.P.					
Estimaciones por pérdida de Otras cuentas incobrables a L.P.					
4 Otros Activos No Circulantes					
Bienes en Concesión					
Bienes en Arrendamiento Financiero					
Bienes en Comodato					
Bienes en Arrendamiento Financiero					
Bienes en Comodato					
totales hoja 2	\$ 1,139,393.50	\$ 230,719.97	\$ 0.00	\$ 1,370,113.47	\$ 230,719.97
totales hoja 1	\$ 3,932,468.59	\$ 1,133,006.64	\$ 4,219,985.17	\$ 845,490.06	-\$ 3,086,978.53
totales	\$ 5,071,862.09	\$ 1,363,726.61	\$ 4,219,985.17	\$ 2,215,603.53	-\$ 2,856,258.56

Bajo Protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus anexos son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor


 H. Ayuntamiento
 de Sucila, Yuc.
 2012 - 2015
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE


 SECRETARIA MUNICIPAL
 C. JUANITA DEL R. PENICHE OSORIO
 H. Ayuntamiento
 de Sucila, Yuc.
 2012 - 2015
 Secretaria
 Municipal


 H. AYUNTAMIENTO
 DE SUCILA, YUCATÁN
 2012 - 2015
 SINDICO MUNICIPAL
 C. JULIO LORIA CASANOVA


 TESORERO MUNICIPAL
 C. FILIBERTO NATIVIDAD PENICHE GOMEZ
 H. Ayuntamiento
 de Sucila, Yuc.
 2012-2015
 Tesoreria Municipal



INFORME TRIMESTRAL

MUNICIPIO: SUCILA, YUCATAN

CUARTO TRIMESTRE 2014

PRESUPUESTARIA



- Estado analítico de Ingresos

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN
OCTUBRE A DICIEMBRE 2014

	FUENTES DE INGRESOS POR RUBRO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION (RECAUDACION / ESTIMACION)
I	IMPUESTOS	\$ 106,748.00	\$ -	\$ 71,756.77	\$ 1,405.60	19%
II	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 3,710.00	\$ -	\$ 3,570.00		
III	DERECHOS	\$ 49,228.00	\$ -	\$ 44,355.00	\$ 1,640.00	3%
IV	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 370,182.00	\$ 8,590.00	716%
V	PRODUCTOS	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00		
VI	APROVECHAMIENTOS	\$ 4,460.00	\$ -	\$ 41,010.00	\$ 26,855.79	
VII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 14,683,914.38	\$ -	\$ 13,640,164.63	\$ 1,069,114.03	7%
VIII	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	\$ 54,971.12		#iDIV/0!
IX	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -		
X	OTROS DERECHOS	\$ 30,769.00	\$ -	\$ 5,900.00		0%
	MULTAS	\$ 8,750.00	\$ -	\$ 17,980.00	\$ 1,049.10	12%
	CONVENIOS	\$ -	\$ -	\$ 6,133,818.89		
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION		\$ 14,888,779.38	\$ -	\$ 20,271,766.17	\$ 1,108,654.52	7%

	TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION (RECAUDACION / ESTIMACION)
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION , EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	ACCESORIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	OTROS IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
SUBTOTAL TRIBUTARIOS						
NO TRIBUTARIOS						
I	DERECHOS					
II	PRODUCTOS					
III	APROVECHAMIENTOS					
IV	CONTRIBUCION DE MEJORAS					
SUBTOTAL DE NO TRIBUTARIOS						
TOTALES		\$ 14,888,779.38	\$ -	\$ 20,271,766.17	\$ 1,108,654.52	0.07

H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

000020



H. Ayuntamiento
de Sucila, Yucatan.
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

C. JUANITA DEL R. PENICHE OSORRO

H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaria
Municipal

TESORERO MUNICIPAL

C. FILIBERTO NATIVIDAD PENICHE GOMEZ

H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesoreria Municipal



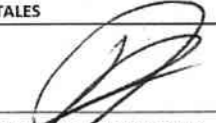
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con Clasificación: Administrativa, Económica y por objeto de Gasto, y Funcional - Programática

000021

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN
OCTUBRE A DICIEMBRE 2014



TULO DEL GASTO	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO O NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCICIO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
NOMBRE	1	2	3	4	5= (3-4)	6	7	8	9	10	11= (6-10)
100	SERVICIOS PERSONALES		\$ 5,263,926.33	\$ 4,669,364.58	\$ 594,561.75	\$ 4,669,364.58	\$ 9,338,729.16	-\$ 4,074,802.83	\$ 594,561.75	\$ 594,561.75	\$ 4,074,802.83
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,689,288.29	\$ 1,585,144.91	\$ 104,143.38	\$ 1,585,144.91	\$ 3,170,289.82	-\$ 1,481,001.53	\$ 104,143.38	\$ 104,143.38	\$ 1,481,001.53
300	SERVICIOS GENERALES		\$ 2,370,124.94	\$ 2,214,186.38	\$ 155,938.56	\$ 2,214,186.38	\$ 4,428,372.76	-\$ 2,058,247.82	\$ 155,938.56	\$ 155,938.56	\$ 2,058,247.82
400	TRANS,ASIGNAC,SUBS Y OTRAS AYUDAS		\$ 831,583.11	\$ 811,921.11	\$ 19,662.00	\$ 811,921.11	\$ 1,623,842.22	-\$ 792,259.11	\$ 19,662.00	\$ 19,662.00	\$ 792,259.11
500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 54,858.66	\$ 43,897.01	\$ 10,961.65	\$ 43,897.01	\$ 87,794.02	-\$ 32,935.36	\$10,961.65	\$10,961.65	\$ 32,935.36
600	INVERSION PUBLICA		\$219,758.32		\$219,758.32	\$0.00	\$0.00	\$219,758.32	\$219,758.32	\$219,758.32	-\$219,758.32
700	INV.FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
800	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-\$ 15,660,958.98	\$ 5,562,780.50	-\$ 21,223,739.48	\$ 5,562,780.50	\$ 11,125,561.00	-\$ 26,786,519.98	\$ 2,712,926.30	\$2,712,926.30	\$ 2,849,854.20
900	DEUDA PUBLICA		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES			-\$ 5,231,416.33	\$ 14,887,298.49	-\$ 20,118,713.82	\$ 14,887,294.49	\$ 29,774,588.98	-\$ 35,006,008.31	\$ 3,817,951.96	\$ 3,817,951.96	\$ 11,069,342.53


H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
PRESIDENTE MUNICIPAL Presidencia Municipal
C.DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE


SECRETARIA MUNICIPAL
C.JUANITA DEL R. PENICHE OSORIO
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaría
Municipal


TESORERO MUNICIPAL
C.FILIBERTO NATIVIDAD OSORIO
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal


SINDICO MUNICIPAL
C. ILIANA MONTAÑANO
AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

000022



INFORME TRIMESTRAL

MUNICIPIO: SUCILA, YUCATAN

CUARTO TRIMESTRE 2014

ADICIONAL



A) Estado de Actividades

ESTADO DE ACTIVIDADES
MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN
OCTUBRE A DICIEMBRE 2014
(en miles de pesos)



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OCTUBRE A DIC 2014	OCTUBRE A DIC 2013
INGRESOS DE LA GESTION:		
IMPUESTOS		
Impuestos sobre los Ingresos		
Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 15,215.20	\$ 16,244.26
Impuestos sobre la Producción y las Transacciones		
Impuestos al Comercio Exterior		
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
Impuestos Ecológicos		
Accesorios de Impuestos		
Otros Impuestos		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS	\$ 5,075.00	\$ 2,890.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 35,815.79	\$ 1,490.00
INGRESOS POR NO COMPREDIDOS EN LAS FRACC.DE LA LEY	\$ 387,462.00	\$ 2,575.00
OTRAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS EN EJERC.ANTERIORES		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones (Federales y Estatales)	\$ 2,348,849.77	\$ 2,299,758.38
Aportaciones Federales	\$ 1,195,402.52	\$ 713,337.53
Convenios (pRogramas Federales)	\$ 1,000,123.27	\$ 945,000.00
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	-\$ 28,810.00	
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses Ganados de valores,Créditos, Bonos y Otros		
Otros Ingresos Financieros		
Ingresos Extraordinarios		
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS		
DISMIN.DEL EXCESO DE ESTIM.POR PERDIDA O DETERIORO U OB		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
TOTAL DE INGRESOS	\$ 4,959,133.55	\$ 3,981,295.17

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los estados Financieros y sus Notas, son razonables y son responsabilidad del emisor

H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal

C.DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

SECRETARIA MUNICIPAL

C.JUANITA DEL R. PENICHE OSCOR
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaria
Municipal

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN.
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

C.JULIO LORIA CASANOVA


TESORERO MUNICIPAL

C.FILIBERTO NATIVIDAD SUPIANCHE GOMEZ
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal

000025

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	OCTUBRE A DIC 2014	OCTUBRE A DIC 2013
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	\$ 1,606,970.05	\$ 1,459,087.99
Materiales y Suministros	\$ 368,370.27	\$ 462,484.74
Servicios Generales	\$ 500,724.16	\$ 379,423.16
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Transferencias, Asignaciones y otros Subsidios y Otros Servicios		
Ayudas Sociales (subsidios, ayudas y transferencias)	\$ 94,181.53	\$ 261,319.26
Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones (Federales)	\$ 6,362,984.38	\$ 4,794,825.09
Convenios (Programas Federales y Estatales)		
(DEUDA PUBLICA) INTERESES , COM Y OTROS GASTOS DEUDA		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES , DEPRECIACIONES, DETERIOROS , OBS		
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERD		
OBSOLECENCIA Y PROVISIONES		
BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 10,961.65	\$ 10,035.00
OTROS GASTOS	\$ 219,758.32	
OBRA PUBLICA		
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)		
OTRAS PERDIDAS		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TOTAL DE EGRESOS	\$ 9,163,950.36	\$ 7,367,175.24
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO		

Bajo Protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas , son verdaderamente correctos y son responsabilidad del emisor.


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. Ayuntamiento
de Sucilá, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal
C. DELFIO AMIE PENICHE MONFORTE


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILÁ, YUCATAN.
2012 - 2015
C. JULIO MARTA CASANOVA

SECRETARIA MUNICIPAL

C. JUANITA DEL R. PENICHE OSORIO

H. Ayuntamiento
de Sucilá, Yuc.
2012 - 2015
Secretaría
Municipal

TESORERO MUNICIPAL

C. FILIBERTO NATIVIDAD BENICHE GOMEZ

H. Ayuntamiento
de Sucilá Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal



- Estado de la Deuda Publica y su Costo Financiero




- **Informe de Avance Físico – Financiero de la Obra Pública**

Municipio de	Sucilá, Yucatán	Relación de Obras Públicas de OCTUBRE a DICIEMBRE de 2014
Fecha de Elaboración	02-feb-15	

Monto presupuestado autorizado	Importe contratado antes de IVA	IVA	Monto Total de lo Contratado	Importe ampliaciones antes de IVA	IVA Ampliaciones	Monto Total de la Ampliación	Monto Total Ejercido en Ejercicios Anteriores	Monto Ejercido en 2014	Monto Total Ejercido al 2014	Fuente de Financiamiento		
										Recursos Municipales	Recursos Federales	Recursos Estatales
\$310,904.09	\$268,020.77	\$42,883.32	\$310,904.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$310,904.09	\$310,904.09	\$310,904.09		
\$85,526.61	\$73,729.83	\$11,796.78	\$85,526.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$85,526.61	\$85,526.61	\$85,526.61		


Nombre del Contratista	Número de Fianza de Anticipo	Número de Fianza de Cumplimiento y Vicios Ocultos	Fecha Inicial y de Conclusión Contractual de los Trabajos	Fecha Inicial y de Conclusión de Bitacora	Avance Físico - Financiero		Monto de los Gastos Indirectos
					Físico	Financiero	
ING. LUIS EDUARDO SANTOS RUIZ "CONSTRUCCIONES SANTOS RUIZ"	1688569	1688593 168859	DEL 07 DE OCTUBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		100%	100%	3% del monto de la obra
ING. LUIS EDUARDO SANTOS RUIZ "CONSTRUCCIONES SANTOS RUIZ"		1688569	DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		100%	100%	3% del monto de la obra


C. MANUEL CAMELO LUGO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 ELABORÓ


 Honorable Ayuntamiento
 2012-2015
SUCILÁ, YUCATÁN
 Dir. De Obras Públicas


C. JUANITA DEL R. PENICHE OSORIO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SUPERVISÓ


 H. Ayuntamiento
 de Sucilá, Yuc.
 2012 - 2015
 Secretaria Municipal


C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ


 H. Ayuntamiento
 de Sucilá, Yuc.
 2012 - 2015
 Presidencia Municipal

000029



- **Informe del Registro y Movimientos del Padrón Inmobiliario.**



SUCILÁ YUCATÁN A 06 DE ENERO DE 2015

MUNICIPIO DE SUCILÁ YUCATÁN

RELACION DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN
1	PALACIO MUNICIPAL	C.20 S/N X 21 Y 23, CENTRO
2	CASA DE LA CULTURA	C.23 S/N X 20 Y 22, CENTRO
3	DIF MUNICIPAL	C.19 S/N X 22 Y 24, CENTRO
4	CANCHA DE BASQUETBOL	C.19 S/N X 14 Y 16
5	CAMPO DE SOFTBOL	C.19 S/N X 8 Y 12, COL. PROGRESO
6	CAMPO DE FUTBOL	C.13 S/N X 8 Y 14, COL. SAN ANDRES
7	CAMPO DE BEISBOL	C.25 NO.78 X 12 X 14
8	CAMPO DE FUTBOL RÁPIDO	C. 31 S/N X 22 Y 24
9	CEMENTERIO ANTIGUO	C. 21 S/N X 26 Y 28
10	CEMENTERIO NUEVO	C. 13 S/N CARRET. CHAC PAT-CHUN TZALAM
11	COMITÉ DE MUJERES SOLIDARIAS	C. 24 X 17 Y 19
12	CASETA DE VIGILANCIA CHAC PAT	C. 13 CARRET. CHAC PAT-CHUN TZALAM
13	CASETA DE VIGILANCIA	KM 7 SUCILÁ-MERIDA RAMAL CHUNTZALAM
14	PARQUE DEL CENOTE	C. 16 X 21 Y 23
15	PARQUE SAN ANDRES	C. 13 X 16, COLONIA SAN ANDRES
16	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	C. 29 No. 104 X 22 Y 24
17	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	C. 24 S/N X 29 Y 31
18	RASTRO MUNICIPAL	C. 21 S/N X 30
19	BASURERO MUNICIPAL	CRUCERO-CARRETERA A ESPITA
20	BASURERO RUMBO BUCTZOZ	KM 1 CARRETERA SUCILÁ – BUCTZOZ

TESORERÍA

H. Ayuntamiento
de Sucilá Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal

000031

H. Ayuntamiento
de Sucilá, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal



- **Los Informes Mensuales Presentados al Cabildo**

000032

H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA, YUCATAN

ASUNTO: Se entrega Informe Mensual del Ejercicio De los Recursos Públicos del mes de OCTUBRE 2014

SUCILA, YUCATAN A 21 DE Noviembre DEL 2014

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
C.P.C. René Humberto Márquez Arcila.
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, según decreto numero 364 publicado en el Diario Oficial del estado el 31 de Diciembre de 2010, hago entrega de El Informe Mensual del Ejercicio de los Recursos Públicos del H. Ayuntamiento a nuestro cargo correspondiente al mes de OCTUBRE, el cual consta de los siguientes documentos.

- A) Copia certificada del Acta de Cabildo donde aprobaron la cuenta del mes.
- B) Cuenta pública mensual, en medios magnéticos.
- C) Analítica de Ingresos
- D) Analítica de Egresos
- E) Estado de Ingresos y Egresos Desglose de Ingresos Mensual y Acumulado
- F) Deudas por pagar, debidamente cuadrado con sus estados financieros
- G) Compromisos
- H) Activos y Pasivos
- I) Estado de Resultados
- J) Balance General
- K) Balanza de Comprobación
- L) Listado de Pólizas
 - 9 Ingresos
 - 54 Egresos
 - 0 Diario
- M) Conciliaciones Bancarias
- N) Estados de cuenta bancarios
 - Participaciones H. Ayuntamiento Banco BBVA BANCOMER Cuenta No0191250116
 - Fondo de Infraestructura Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta No.0194859820
 - Fondo de Fortalecimiento Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta NoJ194859359
 - Fondo de Contingencias Económicas Banco BBVA BANCOMER Cuenta No. 0196885810
- O) Acta de arqueo

- Constancia de Participaciones por la Secretaria de Hacienda del estado SAF/TGE/DI/DP/645/14
- En total 56 Hojas foliadas.

002915



21 NOV. 2014
H. Congreso del Estado de Yucatán
Vo. Bo. [Signature]
Hora: 11:04 AM

RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA Y CORRESPONDENCIA



Atentamente
El Presidente Municipal
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015

C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE
Presidente Municipal

Entrego
D. P. Carolina González G. la
[Signature]

La Secretaria Municipal



C. JUANITA PENICHE OSORIO
de Sucila Yuc.
2012-2015
Secretaria Municipal

El Sindico



C. JULIO LORA CASANOVA
H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN.
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

El Tesorero Municipal



C. FILIBERTO PENICHE GOMEZ
H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesorera Municipal

000033

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SUCILÁ
FECHA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el municipio de Sucilá del Estado de Yucatán, siendo las dieciocho horas del día dieciocho del mes de Noviembre del año dos mil catorce, en la sala de juntas del palacio municipal y de conformidad con la constitución Política del Estado y con base al fundamento en el Art. 33 de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás relativos se procedió a realizar la Trigésima sesión ordinaria del Honorable cabildo del Ayuntamiento de este municipio y en cumplimiento se procedió a lo siguiente:

Primero.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 33 y 34 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán se procedió a leer el Orden del día de la convocatoria de la sesión para el día de hoy a las dieciocho horas en la sala de juntas de este palacio Municipal misma que fue notificada en tiempo a cada uno de los regidores y ratificada en la sesión anterior

Orden del Día:

- I. Lectura y Aprobación del orden del Día
- II. Pase de Lista
- III. Declaratoria de existir el Quórum Legal
- IV. Declaratoria de la instalación legal de la Sesión
- V. Lectura del acta anterior
- VI. Análisis y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública Documentada correspondiente al mes de Octubre de 2014.
- VII. Presentación y Aprobación en su caso de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura de la Sesión

Mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos de los regidores presentes.

Segundo.- Dando cumplimiento con el segundo punto del orden del día se procedió al pase de lista y asistencia en la que estuvieron presentes los 5 regidores y el tesorero:

- 1.- Delfio Amir Peniche Monforte – Presidente
- 2.- Julio Cesar Loría Casanova – Síndico
- 3.- Juanita del Rosario Peniche Osorio – Secretaria
- 4.- José Ernesto Monforte Briceño – Regidor
- 5.- Celia Catalina Carrillo Moguel – Regidora
- 6.- Filiberto Natividad Peniche Gómez - Tesorero

Tercero.- La Secretaria del Ayuntamiento informó al Alcalde que en consecuencia al pase de lista existe el Quórum Legal.

Cuarto.- El Ciudadano Presidente Declaro formalmente instalado la Sesión siendo las dieciocho horas con once minutos.

Quinto.- Para dar cumplimiento al punto quinto de la orden del Día, la Secretaria Municipal precedió a dar la Lectura al acta anterior.

000034

Sexto.-Seguidamente, como sexto punto en la orden del día, se procedió a Analizar y someter a votación la aprobación de la Cuenta Pública Documentada correspondiente al mes de Octubre de 2014, a lo que el cabildo Aprobó por unanimidad de votos de todos sus integrantes, la cual aparece al final de esta acta.

Séptimo.- Atendiendo el punto séptimo de la orden del día, se presentó para su análisis, discusión y aprobación la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Sucilá, Yucatán para el ejercicio Fiscal 2015, aprobándose con 5 votos a favor, siendo una votación unánime de los regidores presentes. La cual aparece al final de esta acta.

Octavo.- Para dar cumplimiento al punto Octavo de la orden del día se procedió a dar paso a los Asuntos Generales, no habiendo ninguno en discusión por lo que el C. presidente municipal, solicitó la omisión de este punto.

Noveno.- Finalmente siendo todos los asuntos por tratar en esta sesión de cabildo y por lo que en apego al punto noveno del orden del día se da por clausurada la misma, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos del día dieciocho del mes de Noviembre del año dos mil trece, firmando todos los regidores presentes para debida constancia.

000035

MUNICIPIO DE SUCILA
 ESTADO DE YUCATAN
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/10/2014 AL 31/10/2014
 OBJETO DEL GASTO

ASEY ver 3.10

	DEL MES	ACUMULADO
1.- INGRESOS		
Impuestos	6,322.00	64,269.17
Derechos	371,667.00	418,487.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6,740.00	49,230.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causa	0.00	3,420.00
Participaciones y Aportaciones	1,225,431.15	12,390,457.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-9,804.72	3,955,034.16
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	-2,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,133,750.00
	1,600,355.43	18,012,647.85
2.- EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	407,718.83	4,064,675.11
MATERIALES Y SUMINISTRO	164,903.59	1,485,821.61
SERVICIOS GENERALES	133,472.49	2,002,873.27
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	26,596.00	763,997.58
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	43,897.01
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	264,373.92	2,177,096.34
	997,064.83	10,538,360.92
3.- RESULTADO 1-2		
Ingresos - Egresos	603,290.60	7,474,286.93
	603,290.60	7,474,286.93
4.- MAS		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	43,897.01
	0.00	43,897.01
5.- MENOS		
	0.00	0.00
6.- RESULTADO		
Resultado del Ejercicio	603,290.60	7,518,183.94
	603,290.60	7,518,183.94

H. AYUNTAMIENTO
 DE SUCILA, YUCATAN.
 2012 - 2015
 SINDICO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento
 de Sucila, Yuc.
 Presidencia Municipal

Firma:

Nombre:

Delio A. Peniche

TESORERO MUNICIPAL

Firma:

Nombre:

Penicho Gonzalez

H. Ayuntamiento
 de Sucila Yuc.
 2012-2015
 Tesorería Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre:

Juanita Rosario Peniche

Fecha: 17/11/2014

000036

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015:

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I
De la Naturaleza y el Objeto de la Ley**

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Sucila, Yucatán, a través de su Tesorería Municipal, durante el ejercicio fiscal 2015.

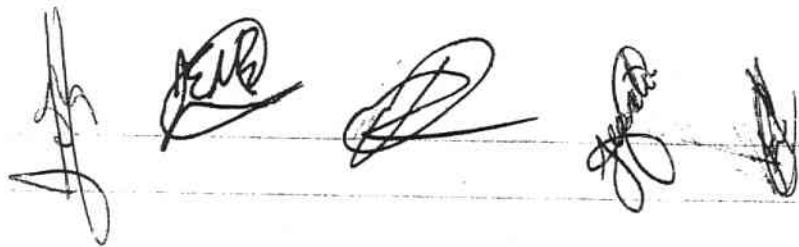
Artículo 2.- Las personas domiciliadas dentro del Municipio de Sucila, Yucatán que tuvieren bienes en su territorio o celebren actos que surtan efectos en el mismo, están obligados a contribuir para los gastos públicos de la manera que disponga la presente Ley, así como la Ley de Hacienda del Municipio de Sucila, Yucatán, el Código Fiscal del Estado y los demás ordenamientos fiscales de carácter local y federal.

Artículo 3.- Los ingresos que se recauden por los conceptos señalados en la presente Ley, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Sucila, Yucatán, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación fiscal y en las Leyes en que se fundamenten.

**CAPÍTULO II
De los Conceptos de Ingresos**

Artículo 4.- Los conceptos por los que la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Sucila, Yucatán, percibirá ingresos, serán los siguientes:

- I.- Impuestos;
- II.- Derechos;
- III.- Contribuciones Especiales;
- IV.- Productos;
- V.- Aprovechamientos;



- VI.- Participaciones Federales y Estatales;
- VII.- Aportaciones, y
- VIII.- Ingresos Extraordinarios.

Artículo 5.- Los impuestos que el municipio percibirá se clasificarán como sigue:

Impuestos	16,119,398.46
Impuestos sobre los ingresos	83,980.00
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	48,600.00
> Impuesto Predial	48,600.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	35,380.00
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	35,380.00
Accesorios	0.00
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	0.00
> Multas de Impuestos	0.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

Artículo 6.- Los derechos que el municipio percibirá se causarán por los siguientes conceptos:

Derechos	51,200.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	4,460.00
> Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en la vía o parques públicos	4,460.00
> Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del patrimonio municipal	0.00
Derechos por prestación de servicios	20,470.00
> Servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado	0.00

> Servicio de Alumbrado público	4,150.00
> Servicio de Limpia, Recolección, Traslado y disposición final de residuos	0.00
> Servicio de Mercados y centrales de abasto	0.00
> Servicio de Panteones	4,600.00
> Servicio de Rastro	11,720.00
> Servicio de Seguridad pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)	0.00
> Servicio de Catastro	0.00
Otros Derechos	21,900.00
> Licencias de funcionamiento y Permisos	7,350.00
> Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	0.00
> Expedición de certificados, constancias, copias, fotografías y formas oficiales	3,650.00
> Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	600.00
> Servicio de Supervisión Sanitaria de Matanza de Ganado	10,300.00
Accesorios	4,370.00
> Actualizaciones y Recargos de Derechos	0.00
> Multas de Derechos	4,370.00
> Gastos de Ejecución de Derechos	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

Artículo 7.- Las contribuciones de mejoras que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho de percibir, serán las siguientes:

Contribuciones de mejoras	0.00
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
> Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00
> Contribuciones de mejoras por servicios públicos	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

Artículo 8.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de productos, serán las siguientes:

Productos	49.50
Productos de tipo corriente	49.50
> Derivados de Productos Financieros	49.50
Productos de capital	0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes muebles del dominio privado del Municipio.	0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes Inmuebles del dominio privado del Municipio.	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
> Otros Productos	0.00

Artículo 9.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de aprovechamientos, se clasificarán de la siguiente manera:

Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00
> Infracciones por faltas administrativas	0.00
> Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	0.00
> Cesiones	0.00
> Herencias	0.00
> Legados	0.00
> Donaciones	0.00
> Adjudicaciones Judiciales	0.00
> Adjudicaciones administrativas	0.00
> Subsidios de otro nivel de gobierno	0.00
> Subsidios de organismos públicos y privados	0.00

> Multas impuestas por autoridades federales, no fiscales	0.00
> Convenidos con la Federación y el Estado (Zofemat, Capufe, entre otros)	0.00
> Aprovechamientos diversos de tipo corriente	0.00
Aprovechamientos de capital	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

Artículo 10.- Los ingresos por Participaciones que percibirá la Hacienda Pública Municipal se integrarán por los siguientes conceptos:

Participaciones	11,316,208.98
> Participaciones Federales y Estatales	11,316,208.98

Artículo 11.- Las aportaciones que recaudará la Hacienda Pública Municipal se integrarán con los siguientes conceptos:

Aportaciones	4,667,959.98
> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2,527,509.78
> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2,140,450.20

Artículo 12.- Los ingresos extraordinarios que podrá percibir la Hacienda Pública Municipal serán los siguientes:

Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
> Las recibidas por conceptos diversos a participaciones, aportaciones o aprovechamientos	0.00
Transferencias del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas sociales	0.00
Transferencias de Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
Convenios	0.00
> Con la Federación o el Estado: Hábitat, Tu Casa, 3x1 migrantes, Rescate de Espacios Públicos, Subsemun, entre otros.	0.00

Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
> Empréstitos o anticipos del Gobierno del Estado	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca de Desarrollo	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca Comercial	0.00

EL TOTAL DE INGRESOS QUE EL MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATÁN PERCIBIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASCENDERÁ A:	\$16,119,398.46
---	-----------------

TÍTULO SEGUNDO
IMPUESTOS

CAPÍTULO I
Impuesto Predial

Artículo 13.- Para el cálculo del impuesto predial con base en el valor catastral, se tomará el valor de los predios, que se determinarán de conformidad con la siguiente tabla:

VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN POR ZONAS

SECCION 1		
		\$23.00
DE LA CALLE 16 A LA 22	17 Y 21	
DE LA CALLE 17 A LA 21	16 Y 22	\$23.00
DE LA CALLE 12 A LA 22	13 Y 17	\$18.00
DE LA CALLE 13 A LA 15	12 Y 22	\$18.00
DE LA CALLE 17 A LA 21	12 Y 16	\$18.00
DE LA CALLE 12 A LA 14	17 Y 21	\$18.00
DE LA CALLE 19 A LA 21	10 Y 12	\$18.00
DE LA CALLE 10 A LA 12	19 Y 21	\$18.00
RESTO DE LA SECCION	-----	\$13.00
SECCION 2		
DE LA CALLE 21 A LA 25	16 Y 22	\$23.00
DE LA CALLE 16 A LA 22	21 Y 25	\$23.00
DE LA CALLE 21 A LA 25	10 Y 16	\$18.00
DE LA CALLE 10 A LA 14	21 Y 25	\$18.00
DE LA CALLE 27 A LA 29	12 Y 22	\$18.00
DE LA CALLE 12 A LA 22	25 Y 29	\$18.00
RESTO DE LA SECCION	-----	\$13.00
SECCION 3		
DE LA CALLE 21 A LA 25	22 Y 24	\$23.00
DE LA CALLE 22 A LA 24	16 Y 25	\$23.00
DE LA CALLE 21 A LA 29	24 Y 28	\$18.00
DE LA CALLE 26 A LA 28	21 Y 29	\$18.00

DE LA CALLE 27 A LA 29	22 Y 24	\$18.00
DE LA CALLE 22 A LA 24	25 Y 29	\$18.00
RESTO DE LA SECCION	-----	\$13.00

SECCION 4		
DE LA CALLE 17 A LA 21	22 Y 24	\$23.00
DE LA CALLE 22 A LA 24	17 Y 21	\$18.00
DE LA CALLE 13 A LA 21	24 Y 28	\$18.00
DE LA CALLE 26 A LA 28	13 Y 21	\$18.00
DE LA CALLE 13 A LA 15	22 Y 24	\$18.00
DE LA CALLE 22 A LA 24	13 Y 17	\$18.00
RESTO DE LA SECCION	-----	\$13.00
TODAS LAS COMISARIAS	-----	\$9.00

RÚSTICOS	Por hectárea
Brecha	\$200.00
Camino blanco	\$400.00
Carretera	\$600.00

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA CENTRO	ÁREA DESPUES DEL CENTRO	PERIFERIA
TIPO	\$POR M2	\$POR M2	\$POR M2
CONCRETO	\$900.00	\$600.00	\$300.00
MADERA, ASBESTO O TEJA	\$300.00	\$200.00	\$150.00
CARTON Y PAJA	\$150.00	\$100.00	\$50.00

El impuesto se calculará aplicando el valor catastral determinado de la siguiente manera:

La diferencia entre el valor catastral y el límite inferior se multiplicará por el factor aplicable, y el producto obtenido se sumará a la cuota fija.

TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija anual	Factor %
0.01	4,000.00	\$4.00	0.025
4,000.01	5,500.00	\$7.00	0.025
5,500.01	6,500.00	\$10.00	0.025
6,500.01	7,500.00	\$13.00	0.025
7,500.01	8,500.00	\$16.00	0.025
8,500.01	10,000.00	\$20.00	0.025
10,000.01	EN ADELANTE	\$22.00	0.025

Artículo 14.- Cuando se pague el impuesto anual durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año, el contribuyente gozará de un descuento del 10% sobre el importe del impuesto.

Quando el contribuyente, presente su credencial del ISEN se le aplicará el 15% de descuento, y no el 10%.

Artículo 15.- El impuesto predial con base en las rentas o frutos civiles que produzcan los inmuebles causará el impuesto con base en la siguiente tabla de tarifas:

Sobre la renta o frutos civiles mensuales por casas habitación	2 %
Sobre la renta o frutos civiles mensuales por actividades comerciales:	2 %

CAPÍTULO II

Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles

Artículo 16.- El impuesto a que se refiere este capítulo, se calculará aplicando la tasa del 2% a la base gravable señalada en la Ley de Hacienda del Municipio de Sucila, Yucatán.

CAPÍTULO III
Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

Artículo 17.- El impuesto se calculará sobre el monto total de los ingresos percibidos, y se determinara aplicando a la base antes referida las tasas que se establecen a continuación:

- | | |
|--|-----|
| I.- Por funciones de circo | 8 % |
| II.- Otros permitidos por la Ley de la materia | 10% |

TÍTULO TERCERO
DERECHOS

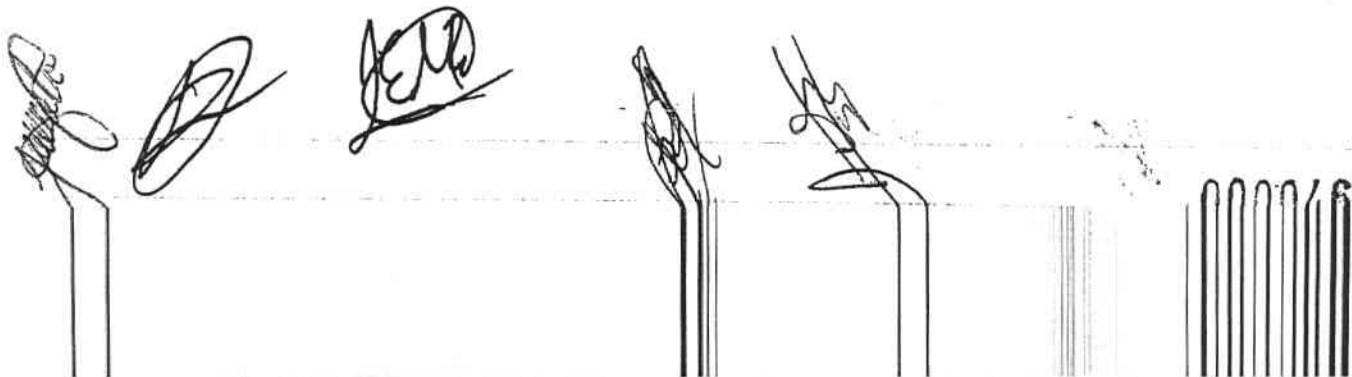
CAPÍTULO I
Derechos por la expedición de Licencias y Permisos

Artículo 18.- Por el otorgamiento de las licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general causarán y pagarán derechos de conformidad con las tarifas establecidas en los siguientes artículos.

Artículo 19.- En el otorgamiento de licencias nuevas para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la venta de bebidas alcohólicas se cobrará una cuota única de acuerdo a la siguiente tarifa:

- | | |
|--|--------------|
| I.- Vinaterías o licorerías | \$ 50,000.00 |
| II.- Expendios de cerveza | \$ 40,000.00 |
| III.- Departamento de licores en supermercados y minisúper | \$ 40,000.00 |

Artículo 20.- A los permisos eventuales para el funcionamiento de expendios de cerveza se les aplicarán la cuota diaria de \$ 200.00.



The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink, some appearing to be initials or full names. To the right of the signatures, there are several vertical lines, possibly representing a stamp or a barcode, and some faint, illegible markings.

Artículo 21.- Para el otorgamiento de licencias nuevas de funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas alcohólicas se cobrará una cuota única de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- Cantinas y bares	\$ 2,000.00
II.- Restaurantes - Bar	\$ 2,000.00
III.- Minisúper con departamento de licores	\$ 2,000.00

Artículo 22.- Por el otorgamiento de la revalidación de licencias para el funcionamiento de los establecimientos que se relacionan en los artículos 19 y 21 de esta Ley, se pagará un derecho anual conforme a la siguiente tarifa:

I.- Vinaterías o licorerías	\$1,000.00
II.- Expendios de cerveza	\$1,000.00
III.- Departamento de licores en supermercados y minisúper	\$ 2,000.00
IV.- súper mercado y mini súper	\$1,700.00
V.- Restaurante-bar	\$1,500.00
VI.-Cantinas y bares	\$1,000.00

Artículo 23.- Por el otorgamiento de las licencias para instalación de anuncios de toda índole, causarán y pagarán derechos de acuerdo con la siguiente tarifa:

I.- Anuncios murales por metro cuadrado o fracción	\$ 25.00
II.- Anuncios estructurales fijos por metro cuadrado o fracción	\$ 25.00
III.- Anuncios en carteleras mayores de 2 metros cuadrados, por cada metro cuadrado o fracción	\$25.00
IV.- Anuncios en carteleras oficiales, por cada una	\$25.00

Artículo 24.- Por el permiso para el cierre de calles por fiestas o cualquier evento o espectáculo en la vía pública, se pagara la cantidad de \$150.00 por día.

Artículo 25.- Por el otorgamiento de los permisos se pagara lo siguiente: para luz y sonido \$500.00, bailes populares con grupos locales \$750.00, por bailes populares con grupos internacionales se causaran y pagaran derechos de \$1,200.00 por día.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones to the right.

CAPÍTULO II
Derechos por los Servicios de catastro

Artículo 26.- Los servicios que presta la Dirección del Catastro Municipal se causaran derechos de Conformidad con la siguiente tarifa.

I.- Emisión de copias fotostáticas simples:

a) copia simple tamaño carta	\$ 3.00
b) Por cada copia simple tamaño oficio	\$ 20.00

CAPÍTULO III
Derechos por Servicio de Vigilancia

Artículo 27.- Este derecho se pagará con base al salario mínimo vigente en el Estado de Yucatán; de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- En fiestas de carácter social, exposiciones, asambleas y demás eventos análogos, en general, una cuota de \$150.00 pesos por comisionado por cada jornada de 8 horas.

CAPÍTULO IV
Derechos por Servicios de Limpia

Artículo 28.- Los derechos correspondientes al servicio de limpia mensualmente se causarán y Pagarán la cuota de \$ 5.00 por cada predio habitacional y \$ 20.00 por predio comercial.

Artículo 29.- El derecho por el uso de basureros propiedad del Municipio se causará y cobrará Mensualmente de acuerdo a la siguiente clasificación.

I.- Basura domiciliaria	\$ 20.00
II.- Desechos orgánicos	\$ 30.00
III.- Desechos industriales	\$ 100.00



CAPÍTULO V

Derechos por Servicios de Rastro

Artículo 30.- Son objeto de este derecho de transporte, de matanza, guarda en corrales, pesaje en Básculas propiedad del Municipio e inspección de animales por parte de la autoridad municipal. Los derechos por la autorización de la matanza de ganado, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa.

I.- Ganado vacuno	\$ 20.00 por cabeza
II.- Ganado porcino	\$ 20.00 por cabeza
III.- Caprino	\$ 10.00 por cabeza

CAPÍTULO VI

Derechos por Certificados y Constancias

Artículo 31.- Por los certificados y constancias que expida la autoridad municipal se pagarán las Cuotas siguientes:

I.- Por certificado que expida el Ayuntamiento	\$ 30.00
II.- Por copia simple	\$ 1.00
III.- Por copia certificada	\$ 3.00
IV.- Por constancias	\$ 30.00
V.- Por concurso de obra	\$ 1,000.00
VI.- Por cada certificado de fierro	\$ 100.00
VII.- Por certificado de no adeudo	\$ 50.00

CAPÍTULO VII

Derechos por Servicios de Mercados y Centrales de Abasto

Artículo 32.- Los derechos por servicios de mercados se causarán y pagarán de conformidad con las siguientes tarifas:

I.- Locatarios fijos mensuales	\$ 70.00
II.- Locatarios semifijos	\$ 20.00 diario

CAPÍTULO VIII

Derechos por Servicios de Cementerios

Artículo 33.- Los derechos a que se refiere este capítulo, se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas:

I.- Inhumación en fosas y criptas:

ADULTOS

a) Por temporalidad de 3 años	\$ 1,850.00
b) Adquirida a perpetuidad	\$ 5,000.00
c) Refrendo por depósito de restos de 7 años	\$ 500.00

En las fosas o criptas para niños, las tarifas aplicadas a cada uno de los conceptos serán el 50% de las aplicadas para los adultos.

II.- Permiso de construcción de cripta o gaveta en cualquiera de las clases de los cementerios municipales	\$ 100.00
III.- Exhumación después de transcurrido el término de la Ley	\$ 200.00
IV.- A solicitud del interesado anualmente por mantenimiento se	\$ 50.00

CAPÍTULO IX

Derechos por el Servicios de la Unidad de Acceso a la Información

Artículo 34.- Los derechos por el servicio que proporciona la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas:

I.- Por cada copia fotostática simple	\$ 1.00
II.- Por cada copia fotostática certificada	\$ 3.00
III.- Por cada diskette	\$ 5.00
IV.- Por cada disco compacto	\$ 15.00

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 35.- El derecho por servicio de alumbrado público será el que resulte de aplicar la tarifa que se describe en Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán.

CAPITULO XI

Derechos por Servicios de Supervisión Sanitaria de Matanza

Artículo 36.- Son objeto de este derecho la supervisión sanitaria efectuada por la autoridad Municipal, para la autorización de matanza de animales fuera del rastro municipal:

I.- Ganado vacuno	\$ 10.00 por cabeza
II.- Ganado porcino	\$ 10.00 por cabeza
III.- Caprino	\$ 10.00 por cabeza

TÍTULO CUARTO CONTRIBUCIONES ESPECIALES

CAPÍTULO ÚNICO

Contribuciones Especiales por Mejoras

Artículo 37.- Las contribuciones especiales por mejoras, son las cantidades que la hacienda Pública municipal tiene derecho a percibir de la ciudadanía directamente beneficiada, como aportación a los gastos que ocasione la realización de obras de mejoramiento o la prestación de un servicio de interés general, emprendidos para el beneficio común.

La cuota a pagar se determinara de conformidad con lo establecido al efecto por el artículo 125 de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán.

TÍTULO QUINTO

PRODUCTOS

CAPÍTULO I

Productos Derivados de Bienes Inmuebles

Artículo 38.- El Municipio percibirá productos derivados de sus bienes inmuebles por los siguientes conceptos:

I.- Arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles. La cantidad a percibir será la acordada por el cabildo al considerar las características y ubicación del inmueble;

II.- Por arrendamiento temporal o concesión por el tiempo útil de locales ubicados en bienes de Dominio público, tales como mercados, plazas, jardines, unidades deportivas y otros bienes destinados a un servicio público. La cantidad a percibir será la acordada por el cabildo al considerar las características y ubicación del inmueble.

III.- Por concesión del uso en la vía pública o en bienes destinados a un servicio público como mercados, unidades deportivas, plazas y otros bienes de dominio público.

a) Por derecho de piso a vendedores con puestos semifijos se pagara una cuota de \$ 20.00 diarios por metro cuadrado asignado.

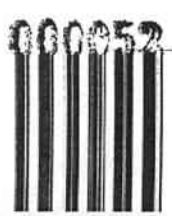
b) En los casos de vendedores ambulantes se establecerá una cuota fija de \$ 50.00 por día.

CAPÍTULO II

Productos Derivados de Bienes Muebles

Artículo 39.- El Municipio podrá percibir productos por concepto de la enajenación de sus bienes muebles siempre y cuando, estos resulten innecesarios para administración municipal, o bien que resulte incosteable su mantenimiento y conservación.

(Handwritten signatures and marks)



CAPÍTULO III**Productos Financieros**

Artículo 40.- El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice transitoriamente con motivo de la percepción de ingresos extraordinarios o periodos de alta recaudación.

Dichos depósitos deberán hacerse eligiendo la mejor alternativa de mayor rendimiento financiero siempre y cuando, no se limite la disponibilidad inmediata de los recursos conforme a las fechas en que estos serán requeridos por la administración

CAPÍTULO IV**Otros Productos**

Artículo 41- El Municipio percibirá productos derivados de sus funciones de derecho privado, por el ejercicio de sus derechos sobre bienes ajenos y cualquier otro tipo de productos no comprendidos en los tres capítulos anteriores.

TÍTULO SEXTO**APROVECHAMIENTOS****CAPÍTULO I****Aprovechamientos Derivados de Sanciones Municipales**

Artículo 42.- Son aprovechamientos los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones. Los ingresos derivados de financiamientos y de los que se obtengan de los organismos descentralizados.

I.- Por faltas administrativas.

II.- Infracciones por faltas de carácter fiscal

- a) Por pagarse en forma extemporánea y a requerimiento de la autoridad municipal cualquiera de las contribuciones a que se refiere esta Ley.
- b) Por no presentar o proporcionar el contribuyente los datos e informes que exijan las leyes fiscales o proporcionarlos extemporáneamente, hacerlo con información alterada.
- c) Por no comparecer el contribuyente ante la autoridad municipal para presentar, comprobar o aclarar cualquier asunto, para el que dicha autoridad este facultada por las leyes fiscales Vigentes.

Se cobrara de acuerdo con el Reglamento del Bando de policía del Municipio de Sucila.

CAPÍTULO II

Aprovechamientos Derivados de Recursos Transferidos al Municipio

Artículo 43.- Corresponderán a este capítulo de ingresos, los que perciba el Municipio por cuenta de:

- I.- Cesiones;
- II.- Herencias;
- III.- Legados;
- IV.- Donaciones;
- V.- Adjudicaciones judiciales;
- VI.- Adjudicaciones administrativas;
- VII.- Subsidios de otro nivel de Gobierno;
- VIII.- Subsidios de organismos públicos y privados, y
- IX.- Multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales.



CAPÍTULO III**Aprovechamientos Diversos**

Artículo 44.- El Municipio percibirá aprovechamientos derivados de otros conceptos no previstos en los capítulos anteriores, cuyo rendimiento, ya sea en efectivo o en especie, deberá ser ingresado al erario municipal, expidiendo de inmediato el recibo oficial respectivo.

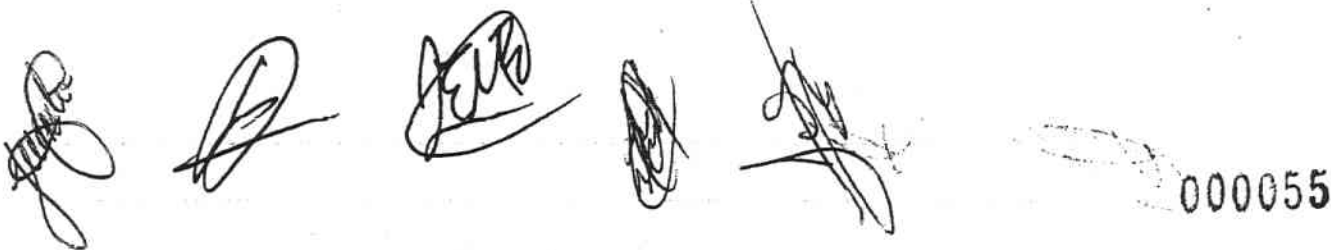
TÍTULO SÉPTIMO**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES****CAPÍTULO ÚNICO****Participaciones Federales, Estatales y Aportaciones**

Artículo 45.- Las participaciones y aportaciones, son los ingresos provenientes de contribuciones y aprovechamientos federales, estatales o municipales que tienen derecho a percibir el Estado y sus Municipios, en virtud de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrados entre el estado y la Federación o de las Leyes fiscales relativas y conforme a las normas que establezcan y regulen su distribución.

La Hacienda Pública Municipal percibirá las participaciones estatales y federales determinadas en los convenios relativos y en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

**TÍTULO OCTAVO
INGRESOS EXTRAORDINARIOS****CAPÍTULO ÚNICO****De los Empréstitos, Subsidios y los Provenientes Del Estado o la Federación**

Artículo 46.- Los ingresos extraordinarios, son los empréstitos, los subsidios o aquellos que reciba de la federación o del estado, por conceptos diferentes a participaciones o aportaciones.



000055

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Para poder percibir aprovechamientos vía infracciones por faltas administrativas, el Ayuntamiento deberá contar con los reglamentos municipales respectivos, los que establecerán los montos de las sanciones correspondientes.

Artículo Segundo.- El presente decreto y las leyes contenidas en él, entrarán en vigor el día primero de enero del año dos mil quince, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y tendrán vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

[Three large, faint, illegible handwritten marks or signatures]

[Five distinct handwritten signatures]



H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.


C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN.
2012 - 2018
SINDICO MUNICIPAL


C. JULIO CESAR LORIA CASANOVA
SINDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.


C. JUANITA DEL ROSARIO PENICHE ROSORIO
SECRETARIA MUNICIPAL



C. JOSÉ ERNESTO MONFORTE BRICEÑO
REGIDOR



LIC. CELIA CATALINA CARRILLO MOGUEL
REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA, YUCATAN

ASUNTO: Se entrega Informe Mensual del Ejercicio De los Recursos Públicos del mes de **NOVIEMBRE** 2014

SUCILA, YUCATAN A _____ DE _____ DEL 2014

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
C.P.C. René Humberto Márquez Arcila.
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la **Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán**, según decreto numero 364 publicado en el Diario Oficial del estado el 31 de Diciembre de 2010, hago entrega de El **Informe Mensual del Ejercicio de los Recursos Públicos** del H. Ayuntamiento a nuestro cargo correspondiente al mes de **NOVIEMBRE**, el cual consta de los siguientes documentos.

- A) Copia certificada del Acta de Cabildo donde aprobaron la cuenta del mes.
- B) Cuenta pública mensual, en medios magnéticos.
- C) Analítica de Ingresos
- D) Analítica de Egresos
- E) Estado de Ingresos y Egresos Desglose de Ingresos Mensual y Acumulado
- F) Deudas por pagar, debidamente cuadrado con sus estados financieros
- G) Compromisos
- H) Activos y Pasivos
- I) Estado de Resultados
- J) Balance General
- K) Balanza de Comprobación
- L) Listado de Pólizas
9 Ingresos 67 Egresos 0 Diario
- M) Conciliaciones Bancarias
- N) Estados de cuenta bancarios
 - Participaciones H. Ayuntamiento Banco BBVA BANCOMER Cuenta No0191250116
 - Fondo de Infraestructura Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta No.0194859820
 - Fondo de Fortalecimiento Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta No0194859359
 - Fondo de Contingencias Económicas Banco BBVA BANCOMER Cuenta No. 0196885810
- O) Acta de arqueo

- Constancia de Participaciones por la Secretaria de Hacienda del estado SAF/TGE/DI/DP/714/14
- En total 361 Hojas foliadas.

003159



29 DIC. 2014

Vo. Bo. [Signature]
Hora: 7:47 Ad

RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA Y CORRESPONDENCIA

Entrego:
Penche Gómez Filiberto v.
[Signature]

Atentamente

El Presidente Municipal



H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015

C. DELFIO AMIR PENICHE [Signature] **Municipio Municipal**

La Secretaria Municipal



C. JUANITA PENICHE OSORIO
de Sucila Yuc.
2012-2015
Secretaria Municipal

El Sindico



C. JULIO LORIA CASANOVA
H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN.
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

El Tesorero Municipal



C. FILIBERTO PENICHE GOMEZ
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesoreria Municipal

000058

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SUCILÁ
FECHA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el municipio de Sucilá del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día veintiséis del mes de Diciembre del año dos mil catorce, en la sala de juntas del palacio municipal y de conformidad con la constitución Política del Estado y con base al fundamento en el Art. 33 de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás relativos se procedió a realizar la Trigésima primera sesión ordinaria del Honorable cabildo del Ayuntamiento de este municipio y en cumplimiento se procedió a lo siguiente:

Primero.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 33 y 34 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán se procedió a leer el Orden del día de la convocatoria de la sesión para el día de hoy a las diez horas en la sala de juntas de este palacio Municipal misma que fue notificada en tiempo a cada uno de los regidores y ratificada en la sesión anterior

Orden del Día:

- I. Lectura y Aprobación del orden del Día
- II. Pase de Lista
- III. Declaratoria de existir el Quórum Legal
- IV. Declaratoria de la instalación legal de la Sesión
- V. Lectura del acta anterior
- VI. Análisis y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública Documentada correspondiente al mes de Noviembre de 2014.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura de la Sesión

Mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos de los regidores presentes.

Segundo.- Dando cumplimiento con el segundo punto del orden del día se procedió al pase de lista y asistencia en la que estuvieron presentes los 5 regidores y el tesorero:

- 1.- Delfio Amir Peniche Monforte – Presidente
- 2.- Julio Cesar Lorfa Casanova – Síndico
- 3.- Juanita del Rosario Peniche Osorio – Secretaria
- 4.- José Ernesto Monforte Briceño – Regidor
- 5.- Celia Catalina Carrillo Moguel – Regidora
- 6.- Filiberto Natividad Peniche Gómez - Tesorero

Tercero.- La Secretaria del Ayuntamiento informó al Alcalde que en consecuencia al pase de lista existe el Quórum Legal.

Cuarto.-El Ciudadano Presidente Declaro formalmente instalado la Sesión siendo las diez horas con quince minutos.

Quinto.- Para dar cumplimiento al punto quinto de la orden del Día, la Secretaria Municipal precedió a dar la Lectura al acta anterior.

Sexto.-Seguidamente, como sexto punto en la orden del día, se procedió a Analizar y someter a votación la aprobación de la Cuenta Pública Documentada correspondiente al mes de Noviembre de 2014, a lo que el cabildo Aprobó por unanimidad de votos de todos sus integrantes, la cual aparece al final de esta acta.

Séptimo.- Para dar cumplimiento al punto Séptimo de la orden del día se procedió a dar paso a los Asuntos Generales, no habiendo ninguno en discusión por lo que el C. presidente municipal, solicito la omisión de este punto.

Octavo.- Finalmente siendo todos los asuntos por tratar en esta sesión de cabildo y por lo que en apego al punto octavo del orden del día se da por clausurada la misma, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis del mes de Diciembre del año dos mil trece, firmando todos los regidores presentes para debida constancia.

[Large wavy scribbles covering the main body of the page]

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE SUCILA
 ESTADO DE YUCATAN
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014
 OBJETO DEL GASTO

ASEY ver 3.10

	DEL MES	ACUMULADO
1.- INGRESOS		
Impuestos	7,487.60	71,756.77
Derechos	1,950.00	420,437.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	9,760.00	58,990.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causa	150.00	3,570.00
Participaciones y Aportaciones	1,249,707.11	13,640,164.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	990,068.89	4,945,103.05
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	-2,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,133,750.00
	2,259,123.60	20,271,771.45
2.- EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	604,689.47	4,669,364.58
MATERIALES Y SUMINISTRO	99,323.30	1,585,144.91
SERVICIOS GENERALES	211,313.11	2,214,186.38
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	47,923.53	811,921.11
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	43,897.01
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,385,684.16	5,562,780.50
	4,348,933.57	14,887,294.49
3.- RESULTADO 1-2		
Ingresos - Egresos	-2,089,809.97	5,384,476.96
	-2,089,809.97	5,384,476.96
4.- MAS		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	43,897.01
	0.00	43,897.01
5.- MENOS		
	0.00	0.00
6.- RESULTADO		
Resultado del Ejercicio	-2,089,809.97	5,428,373.97
	-2,089,809.97	5,428,373.97

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.

Firma:

Nombre: *Delia Amis Peniche* 2012-2015
Presidencia Municipal

TESORERO MUNICIPAL



Firma:

Nombre: *Peniche Gómez Filiberto*
H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL



Firma:

Nombre: *Juanita del Rosario Peniche Ose*
H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Secretaría Municipal

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fecha: 22/12/2014

000061


 C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE Ayuntamiento
 PRESIDENTE MUNICIPAL de Sucila, Yuc.
 2012 - 2015
 Presidencia Municipal




 C. JULIO CESAR LORIA GASANOVA H. AYUNTAMIENTO
 SÍNDICO MUNICIPAL DE SUICILA, YUCATAN.
 2012 - 2015
 SINDICO MUNICIPAL




 H. Ayuntamiento
 de Sucila Yuc.
 2012-2015
 Secretaria Municipal


 C. JUANITA DEL ROSARIO PENICHE OSORIO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 C. JOSÉ ERNESTO MONFORTE BRICEÑ)
 REGIDOR


 LIC. CELIA CATALINA CARRILLO MOGUEL
 REGIDORA







H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA, YUCATAN

ASUNTO: Se entrega Informe Mensual del Ejercicio De los Recursos Públicos del mes de DICIEMBRE 2014

SUCILA, YUCATAN A _____ DE _____ DEL 2014

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
C.P.C. René Humberto Márquez Arcila.
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

000142

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, según decreto numero 364 publicado en el Diario Oficial del estado el 31 de Diciembre de 2010, hago entrega de El Informe Mensual del Ejercicio de los Recursos Públicos del H. Ayuntamiento a nuestro cargo correspondiente al mes de DICIEMBRE, el cual consta de los siguientes documentos.

- A) Copia certificada del Acta de Cabildo donde aprobaron la cuenta del mes.
- B) Cuenta pública mensual, en medios magnéticos.
- C) Analítica de Ingresos
- D) Analítica de Egresos
- E) Estado de Ingresos y Egresos Desglose de Ingresos Mensual y Acumulado
- F) Deudas por pagar, debidamente cuadrado con sus estados financieros
- G) Compromisos
- H) Activos y Pasivos
- I) Estado de Resultados
- J) Balance General
- K) Balanza de Comprobación
- L) Listado de Pólizas 9 Ingresos 69 Egresos 24 Diario
- M) Conciliaciones Bancarias
- N) Estados de cuenta bancarios
 - Participaciones H. Ayuntamiento Banco BBVA BANCOMER Cuenta No0191250116
 - Fondo de Infraestructura Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta No.0194859820
 - Fondo de Fortalecimiento Municipal Banco BBVA BANCOMER Cuenta No0194859359
 - Fondo de Contingencias Económicas Banco BBVA BANCOMER Cuenta No. 0196885810
- O) Acta de arqueo



M. 28 ENE. 2015
Vo. Bo. *[Signature]*
Hora: 9:26 AM

RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA Y CORRESPONDENCIA

- Constancia de Participaciones por la Secretaria de Hacienda del estado SAF/TGE/DI/DP/784/14
- En total 40 Hojas foliadas.

(Copia simple)

Entrego:
Peniche Gómez Filiberto v.
[Signature]

Atentamente
El Presidente Municipal
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015

C. DELFIO AMIR PENICHE MONTECORTÉ
Presidente Municipal



La Secretaria Municipal

H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaria
Municipal
[Signature]
UANITA PENICHE OSORIO

El Sindico

[Signature]
C. JULIO LORRA
H. AYUNTAMIENTO
DE SUCILA, YUCATAN.
2012 - 2015
SINDICO MUNICIPAL

El Tesorero Municipal

[Signature]
H. Ayuntamiento
C. FILIBERTO PENICHE GÓMEZ.
2012-2015
Tesorería Municipal

000063

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SUCILÁ
FECHA DEL 27 DE ENERO DE 2015**

En el municipio de Sucilá del Estado de Yucatán, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día veintisiete del mes de Enero del año dos mil quince, en la sala de juntas del palacio municipal y de conformidad con la constitución Política del Estado y con base al fundamento en el Art. 33 de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás relativos se procedió a realizar la Trigésima Segunda sesión ordinaria del Honorable cabildo del Ayuntamiento de este municipio y en cumplimiento se procedió a lo siguiente:

Primero.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 33 y 34 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán se procedió a leer el Orden del día de la convocatoria de la sesión para el día de hoy a las dieciocho horas en la sala de juntas de este palacio Municipal misma que fue notificada en tiempo a cada uno de los regidores y ratificada en la sesión anterior

Orden del Día:

- I. **Lectura y Aprobación del orden del Día.**
- II. **Pase de Lista.**
- III. **Declaratoria de existir el Quórum Legal.**
- IV. **Declaratoria de la instalación legal de la Sesión**
- V. **Lectura del acta anterior.**
- VI. **Análisis y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública Documentada correspondiente al mes de Diciembre de 2014.**
- VII. **Análisis y Aprobación en su caso, del Reglamento de Entrega-Recepción del municipio de Sucilá, Yucatán.**
- VIII. **Análisis y Aprobación de la Propuesta del c. Presidente Municipal para conformar el comité Organizador del Carnaval Sucilá 2015, así mismo se planteará la aprobación del subsidio Económico para la realización de estos festejos.**
- IX. **Asuntos Generales.**
- X. **Clausura de la Sesión.**

Mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos de los regidores presentes.

Segundo.- Dando cumplimiento con el segundo punto del orden del día se procedió al pase de lista y asistencia en la que estuvieron presentes los 5 regidores y el tesorero:

- 1.- Delfio Amir Peniche Monforte – Presidente
- 2.- Julio Cesar Loría Casanova – Síndico
- 3.- Juanita del Rosario Peniche Osorio – Secretaria
- 4.- José Ernesto Monforte Briceño – Regidor
- 5.- Celia Catalina Carrillo Moguel – Regidora
- 6.- Filiberto Natividad Peniche Gómez - Tesorero

Tercero.- La Secretaria del Ayuntamiento informó al Alcalde que en consecuencia al pase de lista existe el Quórum Legal.

Cuarto.-El Ciudadano Presidente Declaro formalmente instalado la Sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos.

000064

Quinto.- Para dar cumplimiento al punto quinto de la orden del Día, la Secretaria Municipal precedió a dar la Lectura al acta anterior.

Sexto.- Seguidamente, como sexto punto en la orden del día, se procedió a Analizar y someter a votación la aprobación de la Cuenta Pública Documentada correspondiente al mes de Diciembre de 2014, a lo que el cabildo Aprobó por unanimidad de votos de todos sus integrantes, la cual aparece al final de esta acta.

Séptimo.- Dando paso al punto séptimo de la orden del día el c. presidente municipal sometió para su análisis y aprobación el **Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Sucilá, Yucatán**, así mismo señalo la importancia de establecer y ejecutar este reglamento a fin de entregar una administración transparente y en apego al marco legal establecido por la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán.

Octavo.- Seguidamente en apego al punto octavo, se planteó la creación del comité organizador del Carnaval Sucilá 2015, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: C. Gilberto Adán Marfil Medrano

Secretario: C. Luis Alberto Ciau Cab

Tesorero: C. Filiberto Peniche Gómez

Vocal: C. Juan Diego Camelo Osorio

Vocal: C. Jorge Adrián Ek Tún

Así mismo se propuso la cantidad de \$50,000.00 para subsidiar los gastos economicos que se deriven de dichos festejos, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de votos del H. cabildo

Noveno.- Para dar cumplimiento al punto Noveno de la orden del día se procedió a dar paso a los Asuntos Generales, no habiendo ninguno en discusión, por lo que la secretaria municipal solicita la omisión de este punto.

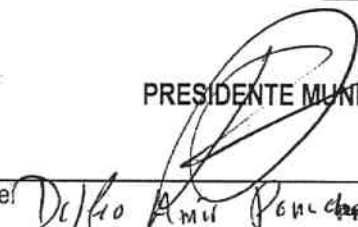
Finalmente siendo todos los asuntos por tratar en esta sesión de cabildo y por lo que en apego al punto **Decimo** del orden del día se da por clausurada la misma, siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día veintisiete del mes de Enero del año dos mil quince, firmando todos los regidores presentes para debida constancia.

MUNICIPIO DE SUCILA
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014
OBJETO DEL GASTO

ASEY ver 3.10

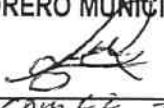
	DEL MES	ACUMULADO
INGRESOS		
Impuestos	1,405.60	73,162.37
Derechos	1,640.00	422,077.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	36,445.79	95,435.79
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causa	0.00	3,570.00
Participaciones y Aportaciones	1,069,114.03	14,709,278.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-8,950.90	4,936,152.15
Incrmento por Variación de Inventarios	0.00	-2,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,133,750.00
	1,099,654.52	21,371,425.97
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	594,561.75	5,263,926.33
MATERIALES Y SUMINISTRO	104,143.38	1,689,288.29
SERVICIOS GENERALES	155,938.56	2,370,124.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	19,662.00	831,583.11
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,961.65	54,858.66
INVERSIÓN PÚBLICA	219,758.32	219,758.32
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,712,926.30	8,275,706.80
	3,817,951.96	18,705,246.45
RESULTADO 1-2		
Ingresos - Egresos	-2,718,297.44	2,666,179.52
	-2,718,297.44	2,666,179.52
MAS		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,961.65	54,858.66
	10,961.65	54,858.66
MEN		
	0.00	0.00
RESULTADO		
Resultado del Ejercicio	2,707,335.79	2,721,038.18
	2,707,335.79	2,721,038.18

PRESIDENTE MUNICIPAL
Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.

Firma: 
Nombre: Delio Amu Peniche Presidente Municipal




TESORERO MUNICIPAL

Firma: 
Nombre: Peniche Gomez H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal



SECRETARIO MUNICIPAL

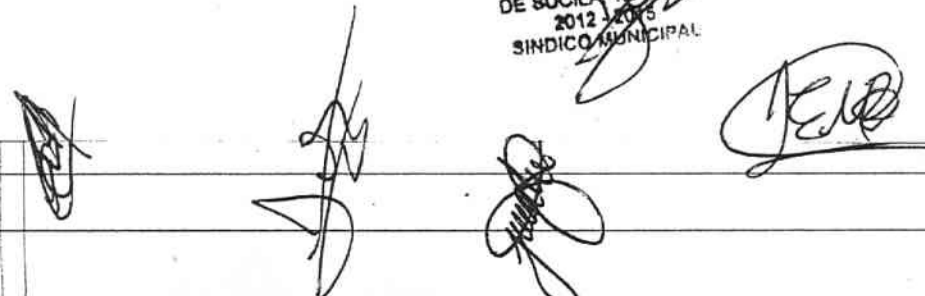
Firma: 
Nombre: Juanita del Rosario Peniche Secretaria Municipal



H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaria
Municipal




Fecha: 26/01/2015





H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015



C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. JULIO CESAR LORÍA GASANCHO
SÍNDICO MUNICIPAL
SUCILA, YUCATÁN
2012 - 2015




H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Secretaría
Municipal


C. JUANITA DEL ROSARIO PENICHE OSORIO
SECRETARIA MUNICIPAL



C. JOSÉ ERNESTO MONFORTE BRICEÑO
REGIDOR


LIC. CELIA CATALINA CARRILLO MOGUEL
REGIDORA





- Cedula de Integración de Activos Fijos

000068

Municipio de: **SUCILÁ, YUCATÁN**

Activo fijo al 31 de Diciembre de 2014.

Fecha de Elaboración: **24-dic-14**

Ref. Contable		Partida de Edo. Resultado	Fecha del Cheque	No de cheque	Cuenta Bancaria	Beneficiario	Cant.	Descripción.	Proveedor	No. Factura	Fecha Factura	Importe Total	Depreciación y/o Amortización	clave cuenta de balance	Tipo de activo	Ubicación	Departamento
Fecha	Póliza																
28-nov-14	E00691		28-oct-14	008 INFRA	0194859820	FILIBERTO PENICHE, ADAN MARFIL MEDRANO, REYNALDO MONFORTE	3	CONJUNTO OPERATIVO 144X160X75 PERA/NEGRO BASIC	FUSIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	FC00519	04-nov-14	\$ 11,044.12	20		MOBILIARIO Y EQUIPO	TESORERÍA, CASA DE LA CULTURA, SEGURIDAD PÚBLICA	TESORERÍA, CASA DE LA CULTURA, SEGURIDAD PÚBLICA
28-nov-14	E00691		28-oct-14	008 INFRA	0194859820	CANDELARIA NOH CANUL	1	CONJUNTO OPERATIVO 144X160X75 PERA/NEGRO BASIC	FUSIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	FC00519	04-nov-14	\$ 3,681.38	20		MOBILIARIO Y EQUIPO	OFICINA PRESIDENTA DEL DIF	DIF MUNICIPAL
28-nov-14	E00691		28-oct-14	008 INFRA	0194859820	DELFINO AMIR PENICHE MONFORTE	1	ARCHIVERO VER. 4 GAV. 46.3X70X135.4 NEGRO NOVA	FUSIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	FC00519	04-nov-14	\$ 3,634.98	20		MOBILIARIO Y EQUIPO	SALA DE JUNTAS	PRESIDENCIA
28-nov-14	E00691		28-oct-14	008 INFRA	0194859820	DELFINO AMIR PENICHE MONFORTE	1	MESA P/MÁQUINA 60X50X67 ENGLISH OAK/ARENA CON PATAS ESMALTADAS	FUSIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	FC00519	04-nov-14	\$ 1,160.00	20		MOBILIARIO Y EQUIPO	SALA DE JUNTAS	PRESIDENCIA
28-nov-14	E00691		28-oct-14	008 INFRA	0194859820	FILIBERTO PENICHE G, CANDELARIA NOH, ADAN MARFIL, REYNALDO MONFORTE.	4	SILLÓN EJEC. RESP. ALTO C/BR TAPIZ MEC. NEUMAT. B.NYLON TELA NEGRO DC	FUSIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	FC00519	04-nov-14	\$ 6,262.14	20		MOBILIARIO Y EQUIPO	TESORERÍA, DIF MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, SEGURIDAD PÚBLICA	TESORERÍA, DIF MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, SEGURIDAD PÚBLICA

690000

28-nov-14	E00692		28-oct-14	009 INFRA	0194859820	CANDELARIA NOH CANUL, GABRIEL BALAM, REYNALDO MONFORTE.	3	DESKTP LENOVO IDEAPAD AIO C260	OPERADORA OMX, SA DE CV	FAOMXM MS 260928	11-nov-14	\$ 16,669.23	30	D1241	EQUIPO DE COMPUTO	DIF MUNICIPAL, JUNTA MPAL DE RECLUTAMIENT O, SEGURIDAD PÚBLICA.	DIF MUNICIPAL, JUNTA MPAL. DE RECLUTAMIENT O, SEGURIDAD PÚBLICA.
28-nov-14	E00692		28-oct-14	009 INFRA	0194859820	DELFINO PENICHE MONFORTE, GABRIEL BALAM.	2	MULTIFUNCIONAL EPSON L355 WIFI	OPERADORA OMX, SA DE CV	FAOMXM MS 254443	05-nov-14	\$ 7,697.98	30	D1241	EQUIPO DE COMPUTO	SALA DE JUNTAS, JUNTA MPAL DE RECLUTAMIENT O	PRESIDENCIA, TESORERIA MUNICIPAL
28-nov-14	E00692		28-oct-14	009 INFRA	0194859820	CANDELARIA NOH CANUL	1	MULTIF HP INKADVANTA 1515 LEGO	OPERADORA OMX, SA DE CV	FAOMXM MS 254443	05-nov-14	\$ 1,118.79	30	D1241	EQUIPO DE COMPUTO	DIRECCIÓN DEL DIF	DIF MUNICIPAL
16-dic-14			16-dic-14	1181 PARTIC	0191250116	FILIBERTO N. PENICHE GÓMEZ	1	NOTEBOOK HACER ASPIRE E1-432- 2872 4 GB RAM D.D 500 GB INTEL CELERON	SERVICIOS PROFESIONA LES CARI SA DE CV	434	25-nov-14	\$ 10,961.65	30	D1241	EQUIPO DE COMPUTO	TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL

Total												\$ 62,230.27	0.00
Contabilida												\$ 62,230.27	
Diferencia												0.00	0.00

Elaboró

ING. FELIPE GABRIEL BALAM POOL

Supervisó

H. Ayuntamiento
de Sucita Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal


Autorizó

H. Ayuntamiento
de Sucita, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal
BR. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE

000070

Tipo de Baja	Ref. Contable		Saldo por depreciar	Precio de venta	Utilidad (Pérdida)
	Fecha	Póliza			
<p>NINGÚN TIPO DE BAJA QUE MANIFESTAR</p>					
			0.00	0.00	0.00

000071

Tipo de Baja	Ref. Contable		Saldo por depreciar	Precio de venta	Utilidad (Pérdida)
	Fecha	Póliza			
NINGÚN TIPO DE BAJA QUE MANIFESTAR					

000072

DIPAY

Máxima Calidad en Muebles para Oficina.

CLIENTE:MSY8501018
MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN

PALACIO MUNICIPAL S/N
SUCILA YUC.

Tel: 9868639057

LUGAR DE EMISIÓN:
FUSION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C: FHE1011055K1
SUC NORTE (FACTURACION)
CALLE 30 #112 LOCAL 2 X 23Y25
P.MONTEJO MERIDA YUC 9262500
REGIMEN FISCAL:
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

C.P:97630

RFC:MSY8501018NO

E-Mail Cliente: h_ayuntamiento@sucila@hotmail.com

FACTURA:FC00910

Fecha y hora emision: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 17:19:31
Fecha Vencimiento: 4/NOV/2014
Dias Credito: 0 Dias
VENDEDOR:11 LIZZET PEREZ

METODO DE PAGO:CHEQUE BANCOMER
Cuenta Bancaria: 9820
Moneda:M.N. T.C.: 1.00

CANTIDAD	MODELO	MARCA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNI.	IMPORTE	% DESC.
3.00	ES2017319NL	GEBESA	CONJUNTO OPERATIVO 144X160X75	PIEZA	3,967.00	11,901.00	20.00
1.00	ES2017318NL	GEBESA	CONJUNTO OPERATIVO 142X160X75	PIEZA	3,967.00	3,967.00	20.00
1.00	35340NE	GEBESA	ARCHIVERO VER. 4 GAV. 46.3X70X135.4	PIEZA	3,917.00	3,917.00	20.00
1.00	3550107AL	GEBESA	MESA P/MAQUINA 60X50X67 ENGLISH OAK/ARENA	PIEZA	1,250.00	1,250.00	20.00
4.00	D105TENN	DIPAY	SILLON EJEC. RESP.ALTO C/BR TAPIZ MEC. NEUMAT. B.NYLON TELA NEGRO DC	PIEZA	1,687.00	6,748.00	20.00

4.000/Pedimento: 122836462008223 1/OCT/12 280/PROGRESO, YUC.



*VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.

Pago hecho en una sola exhibicion

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

IMPORTE	:\$	27,783.00
DESCUENTO	:\$	5,556.60
IMPORTE NETO	:\$	22,226.40
ANTICIPO	:\$	0.00
Sub-Total	:\$	22,226.40
16 % I.V.A	:\$	3,556.22
Total	:\$	25,782.62

Folio Fiscal:E9CFC4D7-F8C2-4CC9-AE3E-D4841384552F

Fecha y hora de certificación:2014-11-04 17:50:51

No. de serie del certificado del SAT:00001000000202639096

No. de serie del certificado del contribuyente:00001000000300336968

SALLO DIGITAL DEL EMISOR: QCEfGnevj/t30x/5tJd2tOc40/r/OyFLLcRnWSHFHQq736BG0y0b61SgXG4Vky9sU5mPNBNDPqnnKpz+C4R7Z4esuD8a3fPpHbv
fpOvvDeMWXCCELI01M+Cx1I+lZlhKyqeGtZR7BamQZQ29jyyBwYrb12Fp0M6jBFC+d8dfly=

Sello digital del SAT:Fpb4tRC7Ogf/4DVZD041/liIi6hDUTkaMziAbDUWmiq9YpVi5zUViFgOvDryrG/GJ+95GcAivEsjT/o0OvUDJmJjtbVexGeqLZMQ
Zy4fdGKKs+0Jjq/dcIS+z1Irv9dSXzcZcHoQnyhMEkt4QBnICIoVlyQjD6DCJauUD07ZzXc=

Cadena original del complemento de certificación

||1.0|E9CFC4D7-F8C2-4CC9-AE3E-D4841384552F|2014-11-04T17:50:51|Fpb4tRC7Ogf/4DVZD041/liIi6hDUTkaMziAb
DUWmiq9YpVi5zUViFgOvDryrG/GJ+95GcAivEsjT/o0OvUDJmJjtbVexGeqLZMQZy4fdGKKs+0Jjq/dcIS+z1Irv9dSXzcZcHoQny
hnMEkt4QBnICIoVlyQjD6DCJauUD07ZzXc=|QCEfGnevj/t30x/5tJd2tOc40/r/OyFLLcRnWSHFHQq736BG0y0b61SgXG4Vky9s
U5mPNBNDPqnnKpz+C4R7Z4esuD8a3fPpHbvfpOvvDeMWXCCELI01M+Cx1I+lZlhKyqeGtZR7BamQZQ29jyyBwYrb12Fp0M6jBFC
+d8dfly=|00001000000202639096||

MERIDA CAMPESTRE
TEL.(999)924.22.24

MERIDA CENTRO
TEL.(999)928.08.08

MÉRIDA MONTEJO
TEL.(999)926.25.00

CANCÚN Q.ROO
TEL.(998)887.37.37

CHETUMAL Q. ROO
TEL.(983)833.50.90

MEXICO D.F.
TEL.(555)552.46.68

000074

dipay@dipay.com.mx

www.dipay.com.mx



OfficeMax
¿Lo quieres? lo tienes

VENDIDO A:
MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL S/N SUCILA, YUCATÁN,
SUCILA, YUC, MÉXICO
C.P.: 97630
R.F.C.: MSY8501018N0

FACTURA

FAOMXMMS 260928

OPERADORA OMX, SA DE CV
LATERAL AUTOPISTA MEXICO - TOLUCA 1235, LOMAS DE
SANTA FE, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL,
MEXICO
C.P.: 05300
R.F.C.: OOM960429832
Teléfono: 91772800

ENVIAR A:
MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL S/N SUCILA, YUCATÁN,
SUCILA, SUCILA, YUC, MÉXICO
C.P.: 97630

1 de 1

Fecha de Expedición:
2014-11-11 10:43:48

Lugar de Expedición:

Calle 7 Num. 451,
Fraccionamiento Altavilla Merida,
Merida, YUC, MEXICO
C.P.: 97133



No. Cliente	No. Compra Cta S/O	No. Orden / REA	Fecha Orden	Lugar y Fecha de Expedición	Plazo	Folio Referencia					
227554		665367	11/11/2014	Merida, YUCA 11/11/2014 10:43:48	Días	190-19009600044882					
No.	CODIGO	UPC	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EMBARCADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	TOTAL	C1
000080729		0888631803340	DESKTP LENOVO IDEAPAD AIO C260	3.00	PIEZA	3.00	4,790.00862		0.00	14,370.03	02

O.C. Orden(es): 665367

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

96C0-08C5-48FB-A3A0-2F6F5FB48079|2014-11-11T10:45:15|MUOQ9TGNR%087MVg4rWEK2xshH9+DcUa9fpgYfNo5Jdz0KPleP6XIfyKIAFBPMRRRkdsJ648jrpztfqgk4KeH2PFuZ0XZc+ta617sTn7pXYg|8pV4U7dhDrVJDTL0PqUWBccYEFrQ
JwVJTL0PqUWBccYEFrQDkHv+PrZa3Aiz5HE/TXZR0YJ0A=|00001000000203159220|

Cantidad con letra: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 MXN

01 = IVA 0%, 02 = IVA 16%, 00 = IVA Exento
Regimen General De Ley Personas Morales

Método de pago: No Identificado
Número de Cuenta de Pago: No Identificado

Subtotal 14,370.03
IVA 16.00% 2,299.20
Total 16,669.23

Se emite en nombre del Emisor:
MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN
DkHv+PrZa3Aiz5HE/TXZR0YJ0A=
Sello Digital del SAT:
LJGcCX19bBkw48h959nsYEgCeHy12g|foOhJBkRPh2COMAYEQKYJo+uRlVkwOG6a7VzPWl7gqg8pgrVYBK+ZWJwzvxRdVEU70P0IEKZl|ct1gRLDcOIA8LJDrD0vBzvrWejV8h9ZVl
SfLoAQHelZXfQ4Hbgrvs9C65F|=
Lugar, Fecha y Hora de Emisión: Merida, YUC 2014-11-11 10:43:48
Folio Fiscal: A96296C0-08C5-48FB-A3A0-2F6F5FB48079
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203159220
Fecha y Hora de Certificación: 2014-11-11 10:45:15
No. de Serie del Certificado del Emisor: 0000100000030000952
Forma de Pago: En una sola exhibición



México Distrito Federal. Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de OPERADORA OMX SA DE CV en México D.F. o en cualquier otra que se me requiera el pago, la cantidad consignada en el presente título, misma que he sido recibida a mi entera satisfacción, en caso de incumplimiento del presente pagaré, me obligo a pagar un interés moratorio mensual equivalente al 2.5 sobre saldos insolutos, que se aplicarán en la cuanta desde la constitución de la mora y hasta el pago de lo adeudado; cuando los conceptos descritos en los puntos que anteceden al Impuesto al Valor Agregado, conforme las leyes vigentes de la materia.

EL PAGO DE ESTA FACTURA SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN RECIBI MERCANCÍA A MI ENTERA SATISFACCIÓN PUESTO
FIRMA
PARA EFECTOS FISCALES AL PAGO "LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"
ACEPTO
Políticas de Cambios Físicos y Devoluciones de Mercancía
Comunicándose al área de Servicio al Cliente al teléfono 6321-8921 y sede al costo (01800) 715-7978. Es importante que al solicitar algún cambio físico, devolución parcial o total presente factura original o ticket, además de:
- El artículo deberá tener su empaque original con todos sus accesorios; así como la Factura Original y/o Ticket.
- Artículos electrónicos deberá realizarse dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de entrega, transcurrido el plazo se deberá acudir a los centros de servicio autorizados por el fabricante. El cambio físico solo será por defecto de fabricación.
- En cartuchos, toners, películas térmicas, software y plumas finas, productos de exhibición, demostración, liquidación, repartos, tarjetas telefónicas, tarjetas internet, así no hay devoluciones ni cambios físicos. Cualquier reclamación de estos productos será directamente con el fabricante.
- En muebles, el plazo para realizar cualquier reclamación será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega. Solicite el armado por el personal certificado de OFFICEMAX llamado al 5321-8921. No se aceptará cambio físico o devolución si el mueble fue armado por personal no autorizado por la empresa.
- En artículos de oficina el plazo para realizar cualquier reclamación será de 15 días naturales contados a partir de la fecha de entrega.
- Para ventas corporativas las políticas están establecidas en contrato, (confirmar con su vendedor).
- Tratándose de mercancía adquirida con tarjeta de crédito bajo el esquema de mesero sin intereses, aplicará el cambio físico de mercancía (según garantías antes mencionadas). La devolución del artículo podrá efectuarse previa autorización del cliente para realizar el pago de los gastos administrativos incurridos a la tarjeta de crédito con la que se realizó la compra.
- Las devoluciones se realizarán a la forma de pago original en la que se realizó la compra. En el caso de que la compra sea en cheque o efectivo la devolución procederá hasta por un monto máximo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo. Si el importe es mayor a esta cantidad se reembolsará a través de un cheque nominativo. (En casos especiales se aplicará vela de mercancía).
- Diferente se destina de la responsabilidad total o parcial por pérdida o daño de mercancía una vez que se entregó al cliente y se firmó de escusa de recibo bajo su entera conformidad y satisfacción por parte del cliente.

000076

ORIGINAL



OfficeMax
¿Lo quieres? lo tienes

VENDIDO A:
MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL S/N SUCILA, YUCATAN,
SUCILA, YUC, MEXICO
C.P.: 97630
R.F.C.: MSY8501018N0

FACTURA
FAOMXMMS 254443

OPERADORA OMX, SA DE CV
LATERAL AUTOPISTA MEXICO - TOLUCA 1235, LOMAS DE
SANTA FE, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL,
MEXICO
C.P.: 05300
R.F.C.: OOM960428832
Teléfono: 91772800

ENVIAR A:
MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL S/N SUCILA, YUCATAN,
SUCILA, SUCILA, YUC, MEXICO
C.P.: 97630

1 de 1

Fecha de Expedición:
2014-11-05 16:44:07

Lugar de Expedición:

Calle 7 Num, 451,
Fraccionamiento Altabriza Merida,
Merida, YUC, MEXICO
C.P.: 97133



No. Cliente	C. Compra Cte.	No. Orden / REX	Fecha Orden	Lugar y Fecha de Expedición	Plazo	Folio Referencia					
227554	570	657758	05/11/2014	Merida, YUC 05/11/2014 16:44:07	Días	160-180088000044175					
No.	CODIGO	UPD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EMBARCADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	TOTAL	C1
D00073378	0010343904675		MULTIFUNCIONAL EPSON L355 WIFI	2.00	PIEZA	2.00	3,318.09483		0.00	6,636.19	02
D00080827	0886182335192		MULTIF HP INKADVANTA 1515 LEGO	1.00	PIEZA	1.00	964.47414		0.00	964.47	02

Orden(es): 657758

Señal del Complemento de Certificación Digital del SAT:

01BD4-1B74-4AD7-AD80-B6779D6E0550|2014-11-05T16:45:25|MWURYaERmsQ+NJMFQvDm|FPGL7ny9PGdF104Kg3C4hGmkmATO4oTPzko19f9vJ1KNJ0EIRCOSu73Y//qYpne|SKwnwU13avBBxQGRdqq

Cantidad con letra: OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 77/100 MXN

01 = IVA 0%, 02 = IVA 16%, 00 = IVA Exento

Regimen General De Ley Personas Morales

Método de pago: No Identificado

Número de Cuenta de Pago: No Identificado

Subtotal 7,600.66
IVA 16.00% 1,216.11
Total 8,816.77

Señal del Emisor:
MWURYaERmsQ+NJMFQvDm|FPGL7ny9PGdF104Kg3C4hGmkmATO4oTPzko19f9vJ1KNJ0EIRCOSu73Y//qYpne|SKwnwU13avBBxQGRdqq93aHLTrRvye505mls/qWvIQMkHETx58/
d3qy|VCWNU71NubqPpBxKJN1sw4XRww=
Señal Digital del SAT:
eQMIQHedXAZFNdds2TvoKMs7gr3Ddi4FHXYNfVpaPndYZfzrtfMjZOXZnu6InaMmSUVB8evs8B|vtpOBxa8Q+mPIRbml17AYqhbIE50Zerqryb6p6lms80ZykgvDG2JZXN87
QqVDS+8ZDn78bbsUSng07YVY=
Lugar, Fecha y Hora de Emisión: Merida, YUC 2014-11-05 16:44:07
Folio Fiscal: BA6D1BD4-1B74-4AD7-AD80-B6779D6E0550
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203159220
Fecha y Hora de Certificación: 2014-11-05 16:45:25
No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000300000952
Forma de Pago: En una sola exhibición



México Distrito Federal. Debo (amos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de OPERADORA OMX SA DE CV en México D.F. o en cualquier otra que se me requiera el pago, la cantidad consignada en el presente título, misma que ha sido recibida a mi entera satisfacción, en caso de incumplimiento del presente pagaré, me obligo a pagar un interés moratorio mensual equivalente al 2.5 sobre saldos insolutos, que se aplicarán en la cuenta desde la constitución de la mora y hasta el pago de lo adeudado; causando los conceptos descritos en los puntos que anteceden al Impuesto al Valor Agregado, conforme las leyes vigentes de la materia.

EL PAGO DE ESTA FACTURA SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN RECIBI MERCANCIA A MI ENTERA SATISFACCIÓN PUESTO FIRMA

PARA EFECTOS FISCALES AL PAGO "LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES" ACEPTO

"Políticas de Cambios Fiscales y Devoluciones de Mercancía Compañías de Servicios al Cliente al teléfono 8321-8921 y leda sin costo (01990) 713-7878. Es importante que al solicitar algún cambio fiscal, devolución parcial o total presente factura original o ticket.
El artículo deberá tener su empaque original con todos sus accesorios; así como la Factura Original y/o Ticket.
Artículos electrónicos deberá realizarse dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de entrega, transcurrido el plazo se deberá acudir a los centros de servicio autorizados por el fabricante. El cambio fiscal solo será por defecto de fabricación.
En cartuchos, lonas, papelería térmica, software y plumas finas, productos de exhibición, demostración, liquidación, reportes, tarjetas telefónicas, tarjetas internet, od no hay devoluciones ni cambios fiscales. Cualquier reclamación de estos productos será directamente con el fabricante.
En muebles, el plazo para realizar cualquier reclamación será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega. Solicite el artículo por el personal certificado de OFFICEMAX llamando al 8321-8921. No se aceptará cambio fiscal o devolución al el mueble fue armado por persona no autorizada por la empresa.
En artículos de oficina el plazo para realizar cualquier reclamación será de 15 días naturales contados a partir de la fecha de entrega.
Para ventas corporativas las políticas están establecidas en contrato. (confirmar con su vendedor).
Tratándose de mercancías adquiridas son tarjeta de crédito bajo el esquema de meses sin intereses, aplicará el cambio fiscal de mercancías (según garantías antes mencionadas). La devolución del artículo podrá efectuarse previa autorización del cliente de pago original en la que se realizó la compra. En el caso de que la compra sea en cheque o efectivo la devolución procederá hasta por un monto máximo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo. Si el importe es mayor a esta cantidad se reembolsará a través de un cheque nominativo. (En casos especiales se aplicará vía de mercancía).
Officemax se deslinda de la responsabilidad total o parcial por pérdida o daño de mercancía una vez que se entregó al cliente y se firmó de acuerdo de recibo bajo su entera conformidad y satisfacción por parte del cliente.

000077

ORIGINAL

CHEQUE POLIZA

16/enero/2014

Servicios Profesionales (Coti S.A. de C.V. 10,961.65
SOL Diez mil novecientos sesenta y un pesos 65/100 M/100)

00191250116 - 001181

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

COMPRA DE NOTEBOOK ACER ASPIRE PARA LA
INSTALACION DEL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL (SAAG-NET)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL \$	DEBE	HABER
 H. Ayuntamiento de Sucilá Yuc. 2012-2015 Tesorería Municipal				
SUMAS IGUALES				

1011-CI

PRINTFORM

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

BAQM02+8YwMfHW3Kcdp7UXcFgohOBUMu8/mkGHjq16r2cRfoJq/T0n44HLNfLKppXe0IAN1#0B2rFJ4Lry
+QLIXEIKORZ7543vwir9AK2T9du0wxWvj7Zc53zqT9QYglqzbQKnGE10g8NA+JLhddcz4vrS0Y/ulqovxUeY=



Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

||1.0|CA26DFE5-700C-4DCE-BC3E-5DC49567F0EE|2014-11-25T10:33:57|Gm0276JUDZ78jD/9mQJAghjCr
+tzeq0VdTrfouAotM4/8qzMKfZak8h2NJWWPmYZnsTY5wAcSp5H7x00RpMN+f0wHdNj7LKg9Oz
Cje5EYdvos7uAEo6Xe6iflDasfQfwxcKukdcVQct+czYhgMHvW7b7mt+TQzDdGiqP+|=|00001000000300209963||

H. Ayuntamiento
 de Sucilá Yuc.
 2012-2015
 Tesorería Municipal

000078



SERVICIOS PROFESIONALES CARI SA DE CV

SPC090929F86

124 D 361 YUCALPETEN
MERIDA, MERIDA
Yucatán, México
C.P. 97246
Correo: razlelb15@hotmail.com
Teléfono: 9450701

Folio Fiscal: CA26DFE5-700C-4DCE-BC3E-5DC49567F0EE

No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000201051745

Fecha y hora de Emisión: 25-11-2014 10:32:57

Fecha y hora de Certificación: 25-11-2014 10:33:57

Tipo de CFDI: FACTURA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Serie y Folio: 434

RECEPTOR	SUCURSAL Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Nombre: MUNICIPIO DE SUCILA YUCATAN RFC: MSY850101N80 20 PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO SUCILA, SUCILA YUCATAN, México C.P.97630	

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	pza	PRODUCTO NOTEBOOK ACER ASPIRE E1-432-2872 4GBRAM D.D 500 GB INTEL CELERON 14 NUMERO DE SERIE.-34402222466	\$9,449.70	\$9,449.70

Importe con letra: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN Pesos 65/100 M.N.
Forma de Pago: Pago en una sola exhibicion
Método de Pago: No Identificado
Número de Cuenta/Tarjeta:

Subtotal	\$9,449.70
IVA 16%	\$1,511.95
Total	\$10,961.65

Sello digital del Emisor

Ga0276JUDZ78jDj9mQJAghjCr+tzeg0VdTrflouvAotM4/8qzMKfZakSh2NJWwPmYzhsSTy5wAoSp5H7xD0RpMN+OwHdNj7LKg9Oz+Cje5EYdvos7uAEo6Xe6lflDasfQfwwcKukdcVQct+czYhgMHW7b7rf+TQzDdGlpP+I=

Sello digital del SAT

hAQM02+8YwMHW3Kcdp7UXcFgohOBUMu8/mkGHjq16r2cRfoJq/TO44HLNfLkPqXe0IAN1f0B2fJ4Lry+QLXEKORZ7543vwir9AK2T9du0wxWvj7Zc53zqT9QYgl/qzbQKnGE10g8NA+JLhddcz4vr9OY/ulqovxUeY=

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

||1.0|CA26DFE5-700C-4DCE-BC3E-5DC49567F0EE|2014-11-25T10:33:57|Ga0276JUDZ78jDj9mQJAghjCr+tzeg0VdTrflouvAotM4/8qzMKfZakSh2NJWwPmYzhsSTy5wAoSp5H7xD0RpMN+OwHdNj7LKg9Oz+Cje5EYdvos7uAEo6Xe6lflDasfQfwwcKukdcVQct+czYhgMHW7b7rf+TQzDdGlpP+I=|00001000000300209963||



AYUNTAMIENTO
de Sucilá Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal

000079

DotNet Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V.

No de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000300209963 / Fecha y hora de Certificación PAC 2011-06-22 02:00:00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



Plantilla de Nominas (Actualizada Periódicamente)

MUNICIPIO DE : **SUCILÁ YUCATÁN**

Integración de Altas, Bajas e Incidencias del Personal

Fecha de Elaboración: **06-ene-15****ALTAS**

Núm. empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	RFC	Dependencia o departamento	Fecha de Ingreso	Sueldo base Quincenal	Aviso de alta a la institucion correspondiente (si/no) (ISSTEY)	SISTEMA DE NÓMINA DEL H. AYUNTAMIENTO O
---------------	--------	------------------	------------------	-----	----------------------------	------------------	-----------------------	---	---

**NO SE TUVO NINGUNA ALTA DE EMPLEADO QUE
MANIFESTAR DURANTE ESTE PERIODO**

BAJAS


Núm. empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	RFC	Dependencia o departamento	Fecha de Baja	Sueldo base Quincenal	Aviso de baja institucion correspondiente (si/no) (ISSTEY)	Documento que acredite la baja	Acta Administrativa	Carta Finiquito
108	LUIS ANTONIO	CHAN	CHAN		SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	15-oct-14	\$ 1,800.00	NO	ABANDONO	SI	SI
75	NELSY LILIANA	NOH	EK		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	30-oct-14	\$ 1,000.00	NO	ABANDONO	NO	NO
121	JOSÉ VALENTIN	POOT	CANCHÉ		SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	15-dic-14	\$ 1,800.00	NO	ABANDONO	NO	NO


INCIDENCIAS

Núm. empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	RFC	Dependencia o departamento	Tipo de Incidencia	Aviso de Incidencia a la institucion correspondiente (si/no)	Fecha de movimiento	
								inicio	termino
<p>EL REPORTE MENSUAL DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN.</p>									
<p><u>¡SE PRESENTA EN DIGITAL!</u></p>									

Elaboró

 ING. FELIPE GABRIEL BALAM POOL

Supervisó

 BR. FILIBERTO N. PENICHE GÓMEZ
 de Sucilá Yuc.
 2012-2015
 Tesorería Municipal

Autorizó

 BR. DELFINO AMIR PENICHE MONFORTE
 H. Ayuntamiento de Sucilá Yuc.
 2012 - 2015
 Presidencia Municipal

000082

MUNICIPIO DE :

SUCILÁ YUCATÁN

Fecha de Elaboración:

12-nov-14

Núm. empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Tipo de empleado	RFC	Departamento de asignación	Puesto	Fecha de ingreso	Fecha de baja	Fecha de la incidencia	Horario de trabajo
4	JOSÉ ERNESTO	MONFORTE	BRICEÑO	ASALARIADO		CABILDO	REGIDOR	01-sep-12			
5	CELIA CATALINA	CARRILLO	MOGUEL	ASALARIADO		CABILDO	REGIDORA	01-sep-12			
1	DELFINO AMIR	PENICHE	MONFORTE	ASALARIADO		PRESIDENCIA	PRESIDENTE	01-sep-12			
19	JHOAN DE JESÚS	CHAN	CELMO	ASALARIADO		PRESIDENCIA	ASISTENTE	01-sep-12			8-1 y 5-8
70	MARIA DEL CARMEN	ROMERO	ORTIZ	CONFIANZA		PRESIDENCIA	AFANADORA	01-sep-12			8-1 y 5-8
122	MANUELITA DE JESÚS	CAMELO	GONZÁLEZ	ASALARIADO		PRESIDENCIA	RECEPCIONISTA	16/07/2014			8-1 y 5-8
3	JUANITA DEL R.	PENICHE	OSORIO	ASALARIADO		SECRETARÍA	SECRETARIA MUNICIPAL	01-sep-12			
15	FILIBERTO NATIVIDAD	PENICHE	GÓMEZ	ASALARIADO		TESORERIA	TESORERO	16-oct-13			8-1 y 5-8
16	FELIPE GABRIEL	BALAM	POOL	ASALARIADO		TESORERIA	CONTADOR TESORERIA	01-sep-12			8-1 y 5-8
18	JORGE ADRIAN	EK	TUN	CONFIANZA		TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	16-abr-13			8-1 y 5-8
7	MANUEL	CAMELO	LUGO	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	DIRECTOR	01-sep-12			8-1 y 5-8
41	JUSTO PASTOR	EK	HUCHIM	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	MANT.	01-sep-12			7:00-13:00
42	REYES BALTAZAR	MEDRANO	GIL	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	MANT.	01-sep-12			7:00-13:00
64	MARIA CAYETANA	GIJÓN	CANUL	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
72	GLENDY LETICIA	MONFORTE	OJEDA	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	JEFA BRIGADA	01-sep-12			8:00-13:00
73	MARIA CATALINA	CANCHE	TUN	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
74	MARIA TERESA	PAT	BACELIS	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
75	NELSY LILIANA	NOH	EK	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
76	ROSALIA	AKE	COBA	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
8	CANDELARIA	NOH	CANUL	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	DIRECTORA	01-sep-12			8-1 y 5-8
20	CINTHIA SELENE	POOT	CHI	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	01-sep-12			8-1 y 5-8
44	MARTINA	CETZAL	CHAN	CONFIANZA		DIF-UBR	AFANADORA	22-oct-13			8:00-14:00
54	JOSÉ ORLANDO	OJEDA	LEAL	ASALARIADO		DIF SALUD	DR. TURNO MATUTINO	14-feb-14			9:00 a 13:00

000083

ACUMULADO OCTUBRE 2014


59	SILVINA	CHAN	SEL	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	01-dic-12			8:00-14:00
61	LUCIO JESUS	MEDRANO	SÁNCHEZ	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	CHOFER AMBULANCIA	01-jun-13			5-12 y 6-8
62	JOSE FROYLAN	BRAGA	LORÍA	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	CHOFER AMBULANCIA	01-sep-12			5-12 y 6-8
66	JEORGINA GUADALUPE	INTERIAN	EK	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	ENCARGADA DE FARMACIA	01-sep-12			9-1 y 5-9
67	CANDELARIA	CAMELO	HERRERA	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	COORD. CLUB ADULTO MAYOR	01-sep-12			8-1 y 5-8
68	IRMA	DURAN	LIZAMA	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	AFANADORA	01-sep-12			5:00-13:00
69	CELSA VICTORIA	PAT	MOGUEL	CONFIANZA		DIF MUNICIPAL	AFANADORA	01-sep-12			8:00-13:00
71	YENI NATIVIDAD	PUC	EK	ASALARIADO		DIF SALUD	ENFERMERA	16-ago-13			9-1 y 5-9
107	DAGOBERTO	BOBADILLA	CASTRO	ASALARIADO		DIF SALUD	DR. TURNO VESPERTINO	01-dic-12			5:00-9:00 pm
116	TERECITA DE JESÚS	EK	ABAN	CONFIANZA	3	DIF MUNICIPAL	AFANADORA UBR	06/04/2014			8:00-13:00
117	ALEJANDRO	GONZÁLEZ	ORTÍZ	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	TÉCNICO DEL LABORATORIO	16/04/2014			8:00-13:00
118	MERLE IVETH	CHAN	EUAN	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	PSICÓLOGA DEL DIF	15/05/2014			8:00-13:00
13	SANDI NATIVIDAD	BALAM	GIJÓN	ASALARIADO		JURÍDICO	ASESOR JURIDICO	01/09/2012			8-1 y 5-8
14	LUIS ALBERTO	CIAU	CAB	ASALARIADO		JURÍDICO	JUEZ DE PAZ	01/09/2012			8-1 y 5-8
2	JULIO CESAR	LORÍA	CASANOVA	ASALARIADO		CONTRALORIA MUNICIPAL	SINDICO	01/09/2012			
65	MIRIAN FRANCISCA	CANUL	HUCHIN	CONFIANZA		CONTRALORIA MUNICIPAL	ALMACENISTA	01/09/2012			8:00-13:00
92	JORGE LUIS	CORTÉS	HERRERA	ASALARIADO		CONTRALORIA MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS	01/09/2012			
11	VERA MERCEDES	SEL	MONFORTE	ASALARIADO		DESARROLLO SOCIAL	DIRECTORA DES. SOCIAL	01/09/2012			8-1 y 5-8
55	MANUELA DE JESUS	INTERIAN	CHAN	CONFIANZA		DESARROLLO SOCIAL	ENCUESTADORA	01/09/2012			8:00-14:00
57	RUSSY NOEMI	POOL	CAMELO	CONFIANZA		DESARROLLO SOCIAL	ENLACE DE OPORTUNIDADES	01/09/2012			8:00-13:00
58	ALMA LUCERO	GIL	MAY	CONFIANZA		DESARROLLO SOCIAL	ENCUESTADORA	01/09/2012			8-1 y 5-8
22	MARTÍN	GIJÓN	CANUL	ASALARIADO		PROTECCION CIVIL	DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL	01/09/2012			7:00-13:00
109	MANUEL AZARIEL	SUASTE	GÜEMEZ	ASALARIADO		DESARROLLO AGROPECUARIO	ENC. DEPTO. AGROPECUARIO	16/01/2013			8-1 y 5-8
17	JUAN DIEGO	CAMELO	OSORIO	ASALARIADO		ACCESO A LA INFORMACION	TITULAR UMAIP	01/09/2012			8-1 y 5-8
10	MARCO ANTONIO	MONFORTE	BRAGA	ASALARIADO		EDUC, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR DE DEPORTES	01/09/2012			8-1 y 5-8
50	MANUEL SANTIAGO	SÁNCHEZ	MONFORTE	ASALARIADO		EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE FUTBOL	01/09/2012			8-1 y 5-8
60	YESLY GUADALUPE	PENICHE	GÓMEZ	ASALARIADO		EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRA DE JAZZ	01/11/2013			16:00-21:00
77	GILBERTO ADAN	MARFIL	MEDRANO	ASALARIADO	5	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR CASA CULTURA	01/09/2012			8-1 y 5-8
78	WIGELMY GUADALUPE	BALAM	MONFORTE	ASALARIADO		EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRA DE BAILE	01/09/2012			16:00-21:00
79	HECTOR ROLANDO	PECH	DZUL	CONFIANZA		EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRO DE BAILE	01/09/2012			16:00-20:00
80	IRMA YOLANDA	MARFIL	LORIA	CONFIANZA	N	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	COORD. DE CULTURA	01/09/2012			8-1 y 5-8
81	DOLORES BEATRIZ	DOMINGUEZ	MEDRANO	CONFIANZA		EDUC, CULTURA Y DEPORTE	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	01/09/2012			8-1 y 5-8
82	MARÍA JOSÉ	AGUIRRE	ALCALÁ	ASALARIADO	W/A	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTORA TAEKWONDO	01/10/2013			17:00-20:00
83	JOSÉ FRANCISCO	CHÍ	POOL	CONFIANZA		EDUC, CULTURA Y DEPORTE	AFANADOR	01/09/2012			8-1 y 5-8

84	MARÍA TERESA	EK	HUCHIN	CONFIANZA	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	CORRESPONDENCIA	01/09/2012			7:00-12:00
85	JOSÉ ABRAHAM	NOVELO	LORIA	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE FUTBOL	01/04/2013			16:00-20:00
86	HECTOR SANTIAGO	SÁNCHEZ	GONGORA	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE BEISBOL	01/09/2012			15:00-20:00
51	TELESFORO	SANCHEZ	MONFORTE	ASALARIADO	ALUMBRADO PÚBLICO	ENCARGADO	01-sep-12			8-1 y 5-8
52	JULIO ALBERTO	PEREZ	TUN	ASALARIADO	ALUMBRADO PÚBLICO	AUXILIAR	01-sep-12			8-1 y 5-8
53	ENRIQUE	GIJÓN	POMOL	ASALARIADO	ALUMBRADO PÚBLICO	AUXILIAR	01-sep-12			8-1 y 5-8
23	VALERIO DE JESUS	POOL	CAB	ASALARIADO	ASEO URBANO	SUBDIR. ASEO URBANO	01/09/2012			6:00-13:00
24	JESUS AMILCAR	MOO	POMOL	ASALARIADO	ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
27	JOSE ALFREDO	OSORIO	CANUL	ASALARIADO	ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
29	JORGE REYMAN	DZIB	CAMELO	ASALARIADO	ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
46	SALVADOR ALEJANDRO	GÜEMEZ	OCH	ASALARIADO	ASEO URBANO	CHOFER ASEO URBANO	01/09/2012			6:00-13:00
37	WEIMAR MOISES	MEDRANO	LORÍA	CONFIANZA	MERCADOS	ENCARGADO DEL RELOJ	01/09/2012			7:00-12:00
43	MANUEL JESÚS	MEDRANO	PÉREZ	ASALARIADO	MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADO	01/09/2012			7:00-12:00
45	RAMOS VIRGINIO	PENICHE	UCAN	ASALARIADO	PANTEONES	ENCARGADO PANTEONES	01/09/2012			7:00-12:00
25	BENJAMIN	POOL	EK	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
26	RICARDO ALBERTO	ABAN	DZUL	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	ENCARGADO DE BASURERO	01/09/2012			6:00-13:00
28	JOSE REYES	GIJÓN	COUOH	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
30	ROSENDO	GIJÓN	POMOL	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	FONTANERO	01/09/2012			6:00-13:00
31	CANUTO FABIAN	CUPUL	Y CEN	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
32	FERNANDO	KOH	JIMENEZ	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-12:00
33	PEDRO DE JESUS	MEDRANO	LUGO	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012			6:00-12:00
35	SIXTO PASTOR	INTERIAN	CAB	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012			6:00-12:00
36	ISIDRO	COUOH	Y CHAN	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012			6:00-12:00
39	MARÍA TERESA	CHAN	NOH	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERA	01/09/2012			6:00-12:00
47	FRANCISCO JAVIER	CAMELO	MARFIL	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHOFER CAMION DE BASURA	16/01/2013			6:00-13:00
49	ESTEBAN	POOT	PECH	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	RECOGEDOR DE BASURA	01/09/2012			6:00-13:00
88	MARIO CANUTO	CHAN	CETZAL	ASALARIADO	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	MANTENIMIENTO CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
89	EDGARDO ANCELMO	CETZAL	CHAN	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
90	ABELARDO DE JESUS	PENICHE	PENICHE	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
91	LUIS FERNELI	SOLIS	CANUL	CONFIANZA	CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
6	REYNALDO NOE	MONFORTE	OSORIO	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	01/09/2012			12:00 IM-11PM
94	MARIO ZACARIAS	PECH	PAT	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	COMANDANTE	16/11/2012			TURNO DE 24 HRS EN DIAS DESCONTINUOS
96	MANUEL DE LA CRUZ	POOL	ZIMA	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012			
98	PEDRO INES	CHUC	CANUL	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012			

101	JOSÉ FRANCISCO	PENICHE	SANCHEZ	ASALARIADO
102	FILIBERTO	AKE	CHAN	ASALARIADO
103	ALEX NATIVIDAD	CHAN	CHAN	ASALARIADO
104	JOSUÉ EFRAÍN	AKE	CHAN	ASALARIADO
108	LUIS ANTONIO	CHAN	CHAN	ASALARIADO
110	VICTOR MIGUEL	CANUL	PUC	ASALARIADO
111	JOSE ALEJANDRO	CETZAL	CHAN	ASALARIADO
112	JORGE ALONZO	COUOH	AY	ASALARIADO
113	CARLOS ALEJANDRO	CEN	CANUL	ASALARIADO
114	WEYLER NEMIAS	CAAMAL	CAAMAL	ASALARIADO
115	CARLOS ARMANDO	GIJON	PECH	ASALARIADO
119	ROLDAN DONATO	GÜEMEZ	GALAZ	ASALARIADO
120	FRANCISCO SALATIEL	CAHUM	POOL	ASALARIADO
121	JOSÉ VALENTÍN	POOT	CANCHE	ASALARIADO
TOTAL 105				

SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012			DISCONTINUOS, UNOS EN DIAS IMPARES Y LOS OTROS EN DIAS PARES.
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	16/11/2012			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	31/12/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/03/2014			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/01/2013			TURNO DE 24 HRS EN DIAS DISCONTINUOS, UNOS EN DIAS IMPARES Y LOS OTROS EN DIAS PARES.
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	18/06/2014			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/07/2014			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/07/2014			

Tipo de empleado:
Eventual, honorarios, base, sindicalizado

Elaboró

ING. FELIPE GABRIEL BALAM POOL


Supervisor

Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal


Autoriza
El Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
BR. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE
Presidencia Municipal

000086

Número de horas extras	Período de nómina pagada	Salario Diario	Percepcion pagada en forma desglosada o Analitica					Total	Deducion pagada en forma desglosada o Analitica		Total	Sueldo neto mensual
			Sueldo	Horas Extra	Prima vacaciones	Bono	Otros (Subs. fiscal)		ISR	Otros (Descuento)		
	01-30-OCT-14	\$ 460.063	\$ 13,801.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,801.90	\$ 1,801.90	\$ -	\$ 1,801.90	\$ 12,000.00
	01-30-OCT-14	\$ 460.063	\$ 13,801.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,801.90	\$ 1,801.90	\$ -	\$ 1,801.90	\$ 12,000.00
	01-30-OCT-14	\$ 1,235.330	\$ 37,059.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,059.90	\$ 7,059.88	\$ -	\$ 7,059.88	\$ 30,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
	01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
	01-30-OCT-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
	01-30-OCT-14	\$ 626.605	\$ 18,798.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,798.16	\$ 2,798.14	\$ -	\$ 2,798.14	\$ 16,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 400.941	\$ 12,028.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,028.22	\$ 1,448.22	\$ -	\$ 1,448.22	\$ 10,580.00
	01-30-OCT-14	\$ 190.798	\$ 5,723.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,723.94	\$ 123.92	\$ 372.00	\$ 495.92	\$ 5,228.02
	01-30-OCT-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
	01-30-OCT-14	\$ 93.903	\$ 2,817.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 242.92	\$ 3,060.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,060.02
	01-30-OCT-14	\$ 93.903	\$ 2,817.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 242.92	\$ 3,060.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,060.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 1,600.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
	01-30-OCT-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 376.794	\$ 11,303.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,303.82	\$ 1,303.78	\$ -	\$ 1,303.78	\$ 10,000.04

01-30-OCT-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
01-30-OCT-14	\$ 183.317	\$ 5,499.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,499.52	\$ 99.50	\$ -	\$ 99.50	\$ 5,400.02
01-30-OCT-14	\$ 183.317	\$ 5,499.52	\$ 180.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,679.52	\$ 99.50	\$ -	\$ 99.50	\$ 5,580.02
01-30-OCT-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
01-30-OCT-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-OCT-14	\$ 98.890	\$ 2,966.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.04
01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-OCT-14	\$ 376.794	\$ 11,303.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,303.82	\$ 1,303.78	\$ -	\$ 1,303.78	\$ 10,000.04
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 294.636	\$ 8,839.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,839.08	\$ 839.06	\$ -	\$ 839.06	\$ 8,000.02
01-30-OCT-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-OCT-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-OCT-14	\$ 167.240	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 18,798.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,798.16	\$ 2,798.14	\$ -	\$ 2,798.14	\$ 16,000.02
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-OCT-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
01-30-OCT-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-OCT-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-OCT-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
01-30-OCT-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-OCT-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02

	01-30-OCT-14	\$ 46.667	\$ 1,400.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.02
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 206.906	\$ 6,207.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,207.18	\$ 207.18	\$ -	\$ 207.18	\$ 6,000.00
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 103.875	\$ 3,116.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223.76	\$ 3,340.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,340.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 77.514	\$ 2,325.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 80.667	\$ 2,420.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,420.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,420.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 103.875	\$ 3,116.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223.76	\$ 3,340.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,340.02
	01-30-OCT-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
	01-30-OCT-14	\$ 106.011	\$ 3,180.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 219.66	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,400.00
	01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
	01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
	01-30-OCT-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 2,320.00
	01-30-OCT-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
	01-30-OCT-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00

	01-30-OCT-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 1,697.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.99	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 167.24	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-OCT-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	Total	\$ 433,936.31	\$ 180.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,018.69	\$ 447,135.00	\$ 21,753.62	\$ 852.00	\$ 22,605.62	\$ 424,529.38
	Según Contabilidad	\$ 433,936.31	\$ 180.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,018.69	\$ 447,135.00	\$ 21,753.62	\$ 852.00	\$ 22,605.62	\$ 424,529.38
	Diferencia	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE:

SUCILÁ YUCATÁN

Fecha de Elaboración: 05-dic-14

Núm. empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Tipo de empleado	RFC	Departamento de asignación	Puesto	Fecha de ingreso	Fecha de baja	Fecha de la Incidencia	Horario de trabajo
4	JOSÉ ERNESTO	MONFORTE	BRICEÑO	ASALARIADO		CABILDO	REGIDOR	01-sep-12			
5	CELIA CATALINA	CARRILLO	MOGUEL	ASALARIADO		CABILDO	REGIDORA	01-sep-12			
1	DELFINO AMIR	PENICHE	MONFORTE	ASALARIADO		RESIDENCIA	PRESIDENTE	01-sep-12			
19	JHOAN DE JESÚS	CHAN	CELMO	ASALARIADO		PRESIDENCIA	ASISTENTE	01-sep-12			8-1 y 5-8
70	MARIA DEL CARMEN	ROMERO	ORTIZ	CONFIANZA		RESIDENCIA	AFANADORA	01-sep-12			8-1 y 5-8
122	MANUELITA DE JESÚS	CAMELO	GONZÁLEZ	ASALARIADO		PRESIDENCIA	RECEPCIONISTA	16-jul-14			8-1 y 5-8
3	JUANITA DEL R.	PENICHE	OSORIO	ASALARIADO		SECRETARÍA	SECRETARIA MUNICIPAL	01-sep-12			
15	FILIBERTO NATIVIDAD	PENICHE	GÓMEZ	ASALARIADO		TESORERIA	TESORERO	16-oct-13			8-1 y 5-8
16	FELIPE GABRIEL	BALAM	POOL	ASALARIADO		TESORERIA	CONTADOR TESORERIA	01-sep-12			8-1 y 5-8
18	JORGE ADRIAN	EK	TUN	CONFIANZA		TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	16-abr-13			8-1 y 5-8
7	MANUEL	CAMELO	LUGO	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	DIRECTOR	01-sep-12			8-1 y 5-8
41	JUSTO PASTOR	EK	HUCHIM	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	MANT.	01-sep-12			7:00-13:00
42	REYES BALTAZAR	MEDRANO	GIL	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	MANT.	01-sep-12			7:00-13:00
64	MARIA CAYETANA	GIJÓN	CANUL	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
72	GLENDY LETICIA	MONFORTE	OJEDA	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	JEFA BRIGADA	01-sep-12			8:00-13:00
73	MARIA CATALINA	CANCHE	TUN	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
74	MARIA TERESA	PAT	BACELIS	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
76	ROSALIA	AKE	COBA	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
8	CANDELARIA	NOH	CANUL	ASALARIADO		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
20	CINTHIA SELENE	POOT	CHI	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	DIRECTORA	01-sep-12			8-1 y 5-8
44	MARTINA	CETZAL	CHAN	CONFIANZA		DIF MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	01-sep-12			8-1 y 5-8
54	JOSÉ ORLANDO	OJEDA	LEAL	ASALARIADO		DIF-UBR	AFANADORA	22-oct-13			8:00-14:00
59	SILVINA	CHAN	SEL	ASALARIADO		DIF SALUD	DR. TURNO MATUTINO	14-feb-14			9:00 a 13:00
61	LUCIO JESUS	MEDRANO	SÁNCHEZ	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	01-dic-12			8:00-14:00
						DIF MUNICIPAL	CHOFER AMBULANCIA	01-jun-13			5-12 y 6-8

62	JOSE FROYLAN	BRAGA	LORÍA	ASALARIADO
66	JEORGINA GUADALUPE	INTERIAN	EK	ASALARIADO
67	CANDELARIA	CAMELO	HERRERA	ASALARIADO
68	IRMA	DURAN	LIZAMA	ASALARIADO
69	CELSA VICTORIA	PAT	MOGUEL	CONFIANZA
71	YENI NATIVIDAD	PUC	EK	ASALARIADO
107	DAGOBERTO	BOBADILLA	CASTRO	ASALARIADO
116	TERECITA DE JESÚS	EK	ABAN	CONFIANZA
117	ALEJANDRO	GONZÁLEZ	ORTÍZ	ASALARIADO
118	MERLE IVETH	CHAN	EUAN	ASALARIADO
13	SANDI NATIVIDAD	BALAM	GIJÓN	ASALARIADO
14	LUIS ALBERTO	CIAU	CAB	ASALARIADO
2	JULIO CESAR	LORÍA	CASANOVA	ASALARIADO
65	MIRIAN FRANCISCA	CANUL	HUCHIN	CONFIANZA
92	JORGE LUIS	CORTÉS	HERRERA	ASALARIADO
11	VERA MERCEDES	SEL	MONFORTE	ASALARIADO
55	MANUELA DE JESUS	INTERIAN	CHAN	CONFIANZA
57	RUSSY NOEMI	POOL	CAMELO	CONFIANZA
58	ALMA LUCERO	GIL	MAY	CONFIANZA
22	MARTÍN	GIJÓN	CANUL	ASALARIADO
109	MANUEL AZARIEL	SUASTE	GÜEMEZ	ASALARIADO
17	JUAN DIEGO	CAMELO	OSORIO	ASALARIADO
10	MARCO ANTONIO	MONFORTE	BRAGA	ASALARIADO
50	MANUEL SANTIAGO	SÁNCHEZ	MONFORTE	ASALARIADO
60	YESLY GUADALUPE	PENICHE	GÓMEZ	ASALARIADO
77	GILBERTO ADAN	MARFIL	MEDRANO	ASALARIADO
78	WIGELMY GUADALUPE	BALAM	MONFORTE	ASALARIADO
79	HECTOR ROLANDO	PECH	DZUL	CONFIANZA
80	IRMA YOLANDA	MARFIL	LORIA	CONFIANZA
81	DOLORES BEATRIZ	DOMINGUEZ	MEDRANO	CONFIANZA
82	MARÍA JOSÉ	AGUIRRE	ALCALÁ	ASALARIADO
83	JOSÉ FRANCISCO	CHÍ	POOL	CONFIANZA
84	MARÍA TERESA	EK	HUCHIN	CONFIANZA
85	JOSÉ ABRAHAM	NOVELO	LORIA	ASALARIADO
86	HECTOR SANTIAGO	SÁNCHEZ	GONGORA	ASALARIADO

DIF MUNICIPAL	CHOFER AMBULANCIA	01-sep-12		5-12 y 6-8
DIF MUNICIPAL	ENCARGADA DE FARMACIA	01-sep-12		9-1 y 5-9
DIF MUNICIPAL	COORD. CLUB ADULTO MAYOR	01-sep-12		8-1 y 5-8
DIF MUNICIPAL	AFANADORA	01-sep-12		5:00-13:00
DIF MUNICIPAL	AFANADORA	01-sep-12		8:00-13:00
DIF SALUD	ENFERMERA	16-ago-13		9-1 y 5-9
DIF SALUD	DR. TURNO VESPERTINO	01-dic-12		5:00-9:00 pm
DIF MUNICIPAL	AFANADORA UBR	06/04/2014		8:00-13:00
DIF MUNICIPAL	TÉCNICO DEL LABORATORIO	16/04/2014		8:00-13:00
DIF MUNICIPAL	PSICÓLOGA DEL DIF	15/05/2014		8:00-13:00
JURÍDICO	ASESOR JURIDICO	01/09/2012		8-1 y 5-8
JURÍDICO	JUEZ DE PAZ	01/09/2012		8-1 y 5-8
CONTRALORIA MUNICIPAL	SINDICO	01/09/2012		
CONTRALORIA MUNICIPAL	ALMACENISTA	01/09/2012		8:00-13:00
CONTRALORIA MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS	01/09/2012		
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTORA DES. SOCIAL	01/09/2012		8-1 y 5-8
DESARROLLO SOCIAL	ENCUESTADORA	01/09/2012		8:00-14:00
DESARROLLO SOCIAL	ENLACE DE OPORTUNIDADES	01/09/2012		8:00-13:00
DESARROLLO SOCIAL	ENCUESTADORA	01/09/2012		8-1 y 5-8
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL	01/09/2012		7:00-13:00
DESARROLLO AGROPECUARIO	ENC. DEPTO. AGROPECUARIO	16/01/2013		8-1 y 5-8
ACCESO A LA INFORMACION	TITULAR UMAIP	01/09/2012		8-1 y 5-8
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR DE DEPORTES	01/09/2012		8-1 y 5-8
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE FUTBOL	01/09/2012		8-1 y 5-8
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRA DE JAZZ	01/11/2013		16:00-21:00
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR CASA CULTURA	01/09/2012		8-1 y 5-8
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRA DE BAILE	01/09/2012		16:00-21:00
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRO DE BAILE	01/09/2012		16:00-20:00
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	COORD. DE CULTURA	01/09/2012		8-1 y 5-8
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	01/09/2012		8-1 y 5-8
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTORA TAEKWONDO	01/10/2013		17:00-20:00
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	AFANADOR	01/09/2012		8-1 y 5-8
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	CORRESPONDENCIA	01/09/2012		7:00-12:00
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE FUTBOL	01/04/2013		16:00-20:00
EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE BEISBOL	01/09/2012		15:00-20:00

51	TELESFORO	SANCHEZ	MONFORTE	ASALARIADO
52	JULIO ALBERTO	PEREZ	TUN	ASALARIADO
53	ENRIQUE	GIJÓN	POMOL	ASALARIADO
23	VALERIO DE JESUS	POOL	CAB	ASALARIADO
24	JESUS AMILCAR	MOO	POMOL	ASALARIADO
27	JOSE ALFREDO	OSORIO	CANUL	ASALARIADO
29	JORGE REYMAN	DZIB	CAMELO	ASALARIADO
46	SALVADOR ALEJANDRO	GÜEMEZ	OCH	ASALARIADO
37	WEIMAR MOISES	MEDRANO	LORÍA	CONFIANZA
43	MANUEL JESÚS	MEDRANO	PÉREZ	ASALARIADO
45	RAMOS VIRGINIO	PENICHE	UCAN	ASALARIADO
25	BENJAMIN	POOL	EK	ASALARIADO
26	RICARDO ALBERTO	ABAN	DZUL	ASALARIADO
28	JOSE REYES	GIJÓN	COUOH	ASALARIADO
30	ROSENDO	GIJÓN	POMOL	ASALARIADO
31	CANUTO FABIAN	CUPUL	Y CEN	ASALARIADO
32	FERNANDO	KOH	JIMENEZ	CONFIANZA
33	PEDRO DE JESUS	MEDRANO	LUGO	CONFIANZA
35	SIXTO PASTOR	INTERIAN	CAB	CONFIANZA
36	ISIDRO	COUOH	Y CHAN	CONFIANZA
39	MARÍA TERESA	CHAN	NOH	CONFIANZA
47	FRANCISCO JAVIER	CAMELO	MARFIL	ASALARIADO
49	ESTEBAN	POOT	PECH	ASALARIADO
88	MARIO CANUTO	CHAN	CETZAL	ASALARIADO
89	EDGARDO ANCELMO	CETZAL	CHAN	CONFIANZA
90	ABELARDO DE JESUS	PENICHE	PENICHE	CONFIANZA
91	LUIS FERNELI	SOLIS	CANUL	CONFIANZA
6	REYNALDO NOE	MONFORTE	OSORIO	ASALARIADO
94	MARIO ZACARIAS	PECH	PAT	ASALARIADO
96	MANUEL DE LA CRUZ	POOL	ZIMA	ASALARIADO
98	PEDRO INES	CHUC	CANUL	ASALARIADO
101	JOSÉ FRANCISCO	PENICHE	SANCHEZ	ASALARIADO
102	FILIBERTO	AKE	CHAN	ASALARIADO
103	ALEX NATIVIDAD	CHAN	CHAN	ASALARIADO
104	JOSUÉ EFRAÍN	AKE	CHAN	ASALARIADO

ALUMBRADO PÚBLICO	ENCARGADO	01-sep-12		8-1 y 5-8
ALUMBRADO PÚBLICO	AUXILIAR	01-sep-12		8-1 y 5-8
ALUMBRADO PÚBLICO	AUXILIAR	01-sep-12		8-1 y 5-8
ASEO URBANO	SUBDIR. ASEO URBANO	01/09/2012		6:00-13:00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012		6:00-13:00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012		6:00-13:00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012		6:00-13:00
ASEO URBANO	CHOFER ASEO URBANO	01/09/2012		6:00-13:00
MERCADOS	ENCARGADO DEL RELOJ	01/09/2012		7:00-12:00
MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADO	01/09/2012		7:00-12:00
PANTEONES	ENCARGADO PANTEONES	01/09/2012		7:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012		6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	ENCARGADO DE BASURERO	01/09/2012		6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012		6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	FONTANERO	01/09/2012		6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012		6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012		6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012		6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012		6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012		6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERA	01/09/2012		6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHOFER CAMION DE BASURA	16/01/2013		6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	RECOGEDOR DE BASURA	01/09/2012		6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	MANTENIMIENTO CAMPOS	01/09/2012		7:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012		7:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012		7:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012		7:00-13:00
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	01/09/2012		12:00 IM-11PM
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	COMANDANTE	16/11/2012		TURNO DE 24 HRS EN DIAS DISCONTINUOS, UNOS EN DIAS IMPARES Y LOS OTROS EN DIAS PARES.
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012		
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012		
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012		
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	16/11/2012		
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	31/12/2013		
SEGURIDAD PÚB. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/03/2014		

000093

110	VICTOR MIGUEL	CANUL	PUC	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			TURNO DE 24 HRS EN DIAS DISCONTINUOS, UNOS EN DIAS IMPARES Y LOS OTROS EN DIAS PARES.
111	JOSE ALEJANDRO	CETZAL	CHAN	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
112	JORGE ALONZO	COUOH	AY	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
113	CARLOS ALEJANDRO	CEN	CANUL	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
114	WEYLER NEMIAS	CAAMAL	CAAMAL	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
115	CARLOS ARMANDO	GIJON	PECH	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
119	ROLDAN DONATO	GÜEMEZ	GALAZ	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	18/06/2014			
120	FRANCISCO SALATIEL	CAHUM	POOL	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/07/2014			
121	JOSÉ VALENTÍN	POOT	CANCHÉ	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/07/2014			
TOTAL 103										

Tipo de empleado:
Eventual, honorarios, base, sindicalizado

Elaboro

ING. FELIPE GABRIEL BALAM POOL

Superviso

BR. FILIBERTO N. PENICHE GÓMEZ
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal


Autoriza
BR. DELFIC AMIR PENICHE MONEORTE
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
Presidencia Municipal

000094

TESORERIA

ACUMULADO NOVIEMBRE 2014

Número de horas extras	Periodo de nómina pagada	Salario Diario	Percepcion pagada en forma desglosada o Analítica					Total	Deducccion pagada en forma desglosada o Analítica		Total	Sueldo neto mensual
			Sueldo	Horas Extra	Prima vacaciones	Bono	Otros (Subs. fiscal)		ISR	Otros (Descuento)		
	01-30-NOV-14	\$ 460.063	\$ 13,801.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,801.90	\$ 1,801.90	\$ -	\$ 1,801.90	\$ 12,000.00
	01-30-NOV-14	\$ 460.063	\$ 13,801.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,801.90	\$ 1,801.90	\$ -	\$ 1,801.90	\$ 12,000.00
	01-30-NOV-14	\$ 1,235.330	\$ 37,059.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,059.90	\$ 7,059.88	\$ -	\$ 7,059.88	\$ 30,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
	01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
	01-30-NOV-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
	01-30-NOV-14	\$ 626.605	\$ 18,798.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,798.16	\$ 2,798.14	\$ -	\$ 2,798.14	\$ 16,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 400.941	\$ 12,028.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,028.22	\$ 1,448.22	\$ -	\$ 1,448.22	\$ 10,580.00
	01-30-NOV-14	\$ 190.798	\$ 5,723.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,723.94	\$ 123.92	\$ -	\$ 123.92	\$ 5,600.02
	01-30-NOV-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
	01-30-NOV-14	\$ 93.903	\$ 2,817.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 242.92	\$ 3,060.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,060.02
	01-30-NOV-14	\$ 93.903	\$ 2,817.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 242.92	\$ 3,060.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,060.02
	01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
	01-30-NOV-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
	01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 376.794	\$ 11,303.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,303.82	\$ 1,303.78	\$ -	\$ 1,303.78	\$ 10,000.04
	01-30-NOV-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
	01-30-NOV-14	\$ 183.317	\$ 5,499.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,499.52	\$ 99.50	\$ -	\$ 99.50	\$ 5,400.02

000055

01-30-NOV-14	\$ 183.317	\$ 5,499.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,499.52	\$ 99.50	\$ -	\$ 99.50	\$ 5,400.02
01-30-NOV-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
01-30-NOV-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-NOV-14	\$ 98.890	\$ 2,966.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.04
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 376.794	\$ 11,303.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,303.82	\$ 1,303.78	\$ -	\$ 1,303.78	\$ 10,000.04
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 294.636	\$ 8,839.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,839.08	\$ 839.06	\$ -	\$ 839.06	\$ 8,000.02
01-30-NOV-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-NOV-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-NOV-14	\$ 167.240	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 18,798.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,798.16	\$ 2,798.14	\$ -	\$ 2,798.14	\$ 16,000.02
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
01-30-NOV-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-NOV-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
01-30-NOV-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 46.667	\$ 1,400.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.02
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04

950000

INFORME 4º TRIMESTRE OCT - DIC 2014

150000

01-30-NOV-14	\$ 206.906	\$ 6,207.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,207.18	\$ 207.18	\$ -	\$ 207.18	\$ 6,000.00
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 103.875	\$ 3,116.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223.76	\$ 3,340.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,340.02
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 77.514	\$ 2,325.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ 86.00	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,686.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,686.04
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ 86.00	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,686.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,686.04
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 80.667	\$ 2,420.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,420.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,420.02
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-NOV-14	\$ 103.875	\$ 3,116.26	\$ 111.00	\$ -	\$ -	\$ 223.76	\$ 3,451.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,451.02
01-30-NOV-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ 86.00	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,686.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,686.04
01-30-NOV-14	\$ 106.011	\$ 3,180.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 219.66	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,400.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-NOV-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-NOV-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-NOV-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-NOV-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-NOV-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00

	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 167.24	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-NOV-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	Total		\$ 430,239.28	\$ 369.00	\$ -	\$ -	\$ 12,915.70	\$ 443,523.98	\$ 21,753.62	\$ -	\$ 21,753.62	\$ 421,770.36
	Según Contabilidad		\$ 430,239.28	\$ 369.00	\$ -	\$ -	\$ 12,915.70	\$ 443,523.98	\$ 21,753.62	\$ -	\$ 21,753.62	\$ 421,770.36
	Diferencia		\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

860000

TESORERIA

ACUMULADO NOVIEMBRE 2014

MUNICIPIO DE :

SUCILÁ YUCATÁN

Fecha de Elaboración: 06-ene-15

Núm. empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Tipo de empleado	RFC	Departamento de asignación	Puesto	Fecha de ingreso	Fecha de baja	Fecha de la Incidencia	Horario de trabajo
4	JOSÉ ERNESTO	MONFORTE	BRICEÑO	ASALARIADO	MONFORTE ERNESTO J	CABILDO	REGIDOR	01-sep-12			
5	CELIA CATALINA	CARRILLO	MOGUEL	ASALARIADO		CABILDO	REGIDORA	01-sep-12			
1	DELFINO AMIR	PENICHE	MONFORTE	ASALARIADO		PRESIDENCIA	PRESIDENTE	01-sep-12			
19	JHOAN DE JESÚS	CHAN	CELMO	ASALARIADO		PRESIDENCIA	ASISTENTE	01-sep-12			
70	MARIA DEL CARMEN	ROMERO	ORTIZ	CONFIANZA		PRESIDENCIA	AFANADORA	01-sep-12			8-1 y 5-8
122	MANUELITA DE JESÚS	CAMELO	GONZÁLEZ	ASALARIADO		PRESIDENCIA	RECEPCIONISTA	16-jul-14			8-1 y 5-8
3	JUANITA DEL R.	PENICHE	OSORIO	ASALARIADO		SECRETARÍA	SECRETARIA MUNICIPAL	01-sep-12			8-1 y 5-8
15	FILIBERTO NATIVIDAD	PENICHE	GÓMEZ	ASALARIADO		TESORERIA	TESORERO	16-oct-13			
16	FELIPE GABRIEL	BALAM	POOL	ASALARIADO		TESORERIA	CONTADOR TESORERIA	01-sep-12			8-1 y 5-8
18	JORGE ADRIAN	EK	TUN	CONFIANZA		TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	16-abr-13			8-1 y 5-8
7	MANUEL	CAMELO	LUGO	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	DIRECTOR	01-sep-12			8-1 y 5-8
41	JUSTO PASTOR	EK	HUCHIM	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	MANT.	01-sep-12			8-1 y 5-8
42	REYES BALTAZAR	MEDRANO	GIL	ASALARIADO		OBRA PUB. Y DES. URBANO	MANT.	01-sep-12			7:00-13:00
64	MARIA CAYETANA	GIJÓN	CANUL	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			7:00-13:00
72	GLENDY LETICIA	MONFORTE	OJEDA	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	JEFA BRIGADA	01-sep-12			8:00-13:00
73	MARIA CATALINA	CANCHE	TUN	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
74	MARIA TERESA	PAT	BACELIS	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
76	ROSALIA	AKE	COBA	CONFIANZA		SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIGADISTA	01-sep-12			8:00-13:00
8	CANDELARIA	NOH	CANUL	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	DIRECTORA	01-sep-12			8:00-13:00
20	CINTHIA SELENE	POOT	CHI	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	01-sep-12			8-1 y 5-8
44	MARTINA	CETZAL	CHAN	CONFIANZA		DIF-UBR	AFANADORA	22-oct-13			8-1 y 5-8
54	JOSÉ ORLANDO	OJEDA	LEAL	ASALARIADO		DIF SALUD	DR. TURNO MATUTINO	14-feb-14			8:00-14:00
59	SILVINA	CHAN	SEL	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	01-dic-12			9:00 a 13:00
61	LUCIO JESUS	MEDRANO	SÁNCHEZ	ASALARIADO		DIF MUNICIPAL	CHOFER AMBULANCIA	01-jun-13			8:00-14:00
											5-12 y 6-8

62	JOSE FROYLAN	BRAGA	LORÍA	ASALARIADO	DIF MUNICIPAL	CHOFER AMBULANCIA	01-sep-12			5-12 y 6-8
66	JEORGINA GUADALUPE	INTERIAN	EK	ASALARIADO	DIF MUNICIPAL	ENCARGADA DE FARMACIA	01-sep-12			9-1 y 5-9
67	CANDELARIA	CAMELO	HERRERA	ASALARIADO	DIF MUNICIPAL	COORD. CLUB ADULTO MAYOR	01-sep-12			8-1 y 5-8
68	IRMA	DURAN	LIZAMA	ASALARIADO	DIF MUNICIPAL	AFANADORA	01-sep-12			5:00-13:00
69	CELSA VICTORIA	PAT	MOGUEL	CONFIANZA	DIF MUNICIPAL	AFANADORA	01-sep-12			8:00-13:00
71	YENI NATIVIDAD	PUC	EK	ASALARIADO	DIF SALUD	ENFERMERA	16-ago-13			9-1 y 5-9
107	DAGOBERTO	BOBADILLA	CASTRO	ASALARIADO	DIF SALUD	DR. TURNO VESPERTINO	01-dic-12			5:00-9:00 pm
116	TERECITA DE JESÚS	EK	ABAN	CONFIANZA	DIF MUNICIPAL	AFANADORA UBR	06/04/2014			8:00-13:00
117	ALEJANDRO	GONZÁLEZ	ORTÍZ	ASALARIADO	DIF MUNICIPAL	TÉCNICO DEL LABORATORIO	16/04/2014			8:00-13:00
118	MERLE IVETH	CHAN	EUAN	ASALARIADO	DIF MUNICIPAL	PSICÓLOGA DEL DIF	15/05/2014			8:00-13:00
13	SANDI NATIVIDAD	BALAM	GIJÓN	ASALARIADO	JURÍDICO	ASESOR JURIDICO	01/09/2012			8-1 y 5-8
14	LUIS ALBERTO	CIAU	CAB	ASALARIADO	JURÍDICO	JUEZ DE PAZ	01/09/2012			8-1 y 5-8
2	JULIO CESAR	LORÍA	CASANOVA	ASALARIADO	CONTRALORIA MUNICIPAL	SINDICO	01/09/2012			
65	MIRIAN FRANCISCA	CANUL	HUCHIN	CONFIANZA	CONTRALORIA MUNICIPAL	ALMACENISTA	01/09/2012			8:00-13:00
92	JORGE LUIS	CORTÉS	HERRERA	ASALARIADO	CONTRALORIA MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS	01/09/2012			
11	VERA MERCEDES	SEL	MONFORTE	ASALARIADO	DESARROLLO SOCIAL	DIRECTORA DES. SOCIAL	01/09/2012			8-1 y 5-8
55	MANUELA DE JESUS	INTERIAN	CHAN	CONFIANZA	DESARROLLO SOCIAL	ENCUESTADORA	01/09/2012			8:00-14:00
57	RUSSY NOEMI	POOL	CAMELO	CONFIANZA	DESARROLLO SOCIAL	ENLACE DE OPORTUNIDADES	01/09/2012			8:00-13:00
58	ALMA LUCERO	GIL	MAY	CONFIANZA	DESARROLLO SOCIAL	ENCUESTADORA	01/09/2012			8-1 y 5-8
22	MARTÍN	GIJÓN	CANUL	ASALARIADO	PROTECCION CIVIL	DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL	01/09/2012			7:00-13:00
109	MANUEL AZARIEL	SUASTE	GÜEMEZ	ASALARIADO	DESARROLLO AGROPECUARIO	ENC. DEPTO. AGROPECUARIO	16/01/2013			8-1 y 5-8
17	JUAN DIEGO	CAMELO	OSORIO	ASALARIADO	ACCESO A LA INFORMACION	TITULAR UMAIP	01/09/2012			8-1 y 5-8
10	MARCO ANTONIO	MONFORTE	BRAGA	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR DE DEPORTES	01/09/2012			8-1 y 5-8
50	MANUEL SANTIAGO	SÁNCHEZ	MONFORTE	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE FUTBOL	01/09/2012			8-1 y 5-8
60	YESLY GUADALUPE	PENICHE	GÓMEZ	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRA DE JAZZ	01/11/2013			16:00-21:00
77	GILBERTO ADAN	MARFIL	MEDRANO	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR CASA CULTURA	01/09/2012			8-1 y 5-8
78	WIGELMY GUADALUPE	BALAM	MONFORTE	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRA DE BAILE	01/09/2012			16:00-21:00
79	HECTOR ROLANDO	PECH	DZUL	CONFIANZA	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	MAESTRO DE BAILE	01/09/2012			16:00-20:00
80	IRMA YOLANDA	MARFIL	LORIA	CONFIANZA	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	COORD. DE CULTURA	01/09/2012			8-1 y 5-8
81	DOLORES BEATRIZ	DOMINGUEZ	MEDRANO	CONFIANZA	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	01/09/2012			8-1 y 5-8
82	MARÍA JOSÉ	AGUIRRE	ALCALÁ	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTORA TAEKWONDO	01/10/2013			17:00-20:00
83	JOSÉ FRANCISCO	CHÍ	POOL	CONFIANZA	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	AFANADOR	01/09/2012			8-1 y 5-8
84	MARÍA TERESA	EK	HUCHIN	CONFIANZA	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	CORRESPONDENCIA	01/09/2012			7:00-12:00
85	JOSÉ ABRAHAM	NOVELO	LORIA	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE FUTBOL	01/04/2013			16:00-20:00
86	HECTOR SANTIAGO	SÁNCHEZ	GONGORA	ASALARIADO	EDUC, CULTURA Y DEPORTE	INSTRUCTOR DE BEISBOL	01/09/2012			15:00-20:00

51	TELESFORO	SANCHEZ	MONFORTE	ASALARIADO
52	JULIO ALBERTO	PEREZ	TUN	ASALARIADO
53	ENRIQUE	GIJÓN	POMOL	ASALARIADO
23	VALERIO DE JESUS	POOL	CAB	ASALARIADO
24	JESUS AMILCAR	MOO	POMOL	ASALARIADO
27	JOSE ALFREDO	OSORIO	CANUL	ASALARIADO
29	JORGE REYMAN	DZIB	CAMELO	ASALARIADO
46	SALVADOR ALEJANDRO	GÜEMEZ	OCH	ASALARIADO
37	WEIMAR MOISES	MEDRANO	LORÍA	CONFIANZA
43	MANUEL JESÚS	MEDRANO	PÉREZ	ASALARIADO
45	RAMOS VIRGINIO	PENICHE	UCAN	ASALARIADO
25	BENJAMIN	POOL	EK	ASALARIADO
26	RICARDO ALBERTO	ABAN	DZUL	ASALARIADO
28	JOSE REYES	GIJÓN	COUOH	ASALARIADO
30	ROSENDO	GIJÓN	POMOL	ASALARIADO
31	CANUTO FABIAN	CUPUL	Y CEN	ASALARIADO
32	FERNANDO	KOH	JIMENEZ	CONFIANZA
33	PEDRO DE JESUS	MEDRANO	LUGO	CONFIANZA
35	SIXTO PASTOR	INTERIAN	CAB	CONFIANZA
36	ISIDRO	COUOH	Y CHAN	CONFIANZA
39	MARÍA TERESA	CHAN	NOH	CONFIANZA
47	FRANCISCO JAVIER	CAMELO	MARFIL	ASALARIADO
49	ESTEBAN	POOT	PECH	ASALARIADO
88	MARIO CANUTO	CHAN	CETZAL	ASALARIADO
89	EDGARDO ANCELMO	CETZAL	CHAN	CONFIANZA
90	ABELARDO DE JESUS	PENICHE	PENICHE	CONFIANZA
91	LUIS FERNELI	SOLIS	CANUL	CONFIANZA
6	REYNALDO NOE	MONFORTE	OSORIO	ASALARIADO
94	MARIO ZACARIAS	PECH	PAT	ASALARIADO
96	MANUEL DE LA CRUZ	POOL	ZIMA	ASALARIADO
98	PEDRO INES	CHUC	CANUL	ASALARIADO
101	JOSÉ FRANCISCO	PENICHE	SANCHEZ	ASALARIADO
102	FILIBERTO	AKE	CHAN	ASALARIADO
103	ALEX NATIVIDAD	CHAN	CHAN	ASALARIADO
104	JOSUÉ EFRAÍN	AKE	CHAN	ASALARIADO

ALUMBRADO PÚBLICO	ENCARGADO	01-sep-12			8-1 y 5-8
ALUMBRADO PÚBLICO	AUXILIAR	01-sep-12			8-1 y 5-8
ALUMBRADO PÚBLICO	AUXILIAR	01-sep-12			8-1 y 5-8
ASEO URBANO	SUBDIR. ASEO URBANO	01/09/2012			6:00-13:00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
ASEO URBANO	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
ASEO URBANO	CHOFER ASEO URBANO	01/09/2012			6:00-13:00
MERCADOS	ENCARGADO DEL RELOJ	01/09/2012			7:00-12:00
MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADO	01/09/2012			7:00-12:00
PANTEONES	ENCARGADO PANTEONES	01/09/2012			7:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	ENCARGADO DE BASURERO	01/09/2012			6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	FONTANERO	01/09/2012			6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHAPEADOR	01/09/2012			6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012			6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012			6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERO	01/09/2012			6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	BARRENDERA	01/09/2012			6:00-12:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	CHOFER CAMION DE BASURA	16/01/2013			6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	RECOGEDOR DE BASURA	01/09/2012			6:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	MANTENIMIENTO CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
CALLES, PARQ, JARD, CAMPOS	AUXILIAR MANT. CAMPOS	01/09/2012			7:00-13:00
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	01/09/2012			12:00 IM-11PM
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	COMANDANTE	16/11/2012			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/2012			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	16/11/2012			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	31/12/2013			
SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/03/2014			

TURNOS DE 24 HRS
EN DIAS
DISCONTINUOS,
UNOS EN DIAS
IMPARES Y LOS
OTROS EN DIAS
PARES.

000101

110	VICTOR MIGUEL	CANUL	PUC	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			TURNO DE 24 HRS EN DIAS DISCONTINUOS, UNOS EN DIAS IMPARES Y LOS OTROS EN DIAS PARES.
111	JOSE ALEJANDRO	CETZAL	CHAN	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
112	JORGE ALONZO	COUOH	AY	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
113	CARLOS ALEJANDRO	CEN	CANUL	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
114	WEYLER NEMIAS	CAAMAL	CAAMAL	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
115	CARLOS ARMANDO	GIJON	PECH	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
119	ROLDAN DONATO	GÜEMEZ	GALAZ	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/04/2013			
120	FRANCISCO SALATIEL	CAHUM	POOL	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	18/06/2014			
121	JOSÉ VALENTÍN	POOT	CANCHÉ	ASALARIADO	SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/07/2014			
TOTAL 103					SEGURIDAD PÚBL. Y TRÁNSITO	POLICIA MUNICIPAL	01/07/2014			

Tipo de empleado:
Eventual, honorarios, base, sindicalizado

Elaboró

ING. FELIPE GABRIEL BALAM POOL



Supervisor
H. Ayuntamiento
de Sucila Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal



Autorizó
H. Ayuntamiento
de Sucila, Yuc.
2012 - 2015
BR. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE
Presidencia Municipal

000102

Número de horas extras	Período de nómina pagada	Salario Diario	Percepcion pagada en forma desglosada o Anallitica					Total	Deducccion pagada en forma desglosada o Analitica		Total	Sueldo neto mensual
			Sueldo	Horas Extra	Prima vacaciones	Bono	Otros (Subs. fiscal)		ISR	Otros (Descuento)		
	01-30-DIC-14	\$ 460.063	\$ 13,801.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,801.90	\$ 1,801.90	\$ -	\$ 1,801.90	\$ 12,000.00
	01-30-DIC-14	\$ 460.063	\$ 13,801.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,801.90	\$ 1,801.90	\$ -	\$ 1,801.90	\$ 12,000.00
	01-30-DIC-14	\$ 1,235.330	\$ 37,059.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,059.90	\$ 7,059.88	\$ -	\$ 7,059.88	\$ 30,000.02
	01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 3,900.00
	01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
	01-30-DIC-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
	01-30-DIC-14	\$ 626.605	\$ 18,798.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,798.16	\$ 2,798.14	\$ -	\$ 2,798.14	\$ 16,000.02
	01-30-DIC-14	\$ 400.941	\$ 12,028.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,028.22	\$ 1,448.22	\$ -	\$ 1,448.22	\$ 10,580.00
	01-30-DIC-14	\$ 190.798	\$ 5,723.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,723.94	\$ 123.92	\$ -	\$ 123.92	\$ 5,600.02
	01-30-DIC-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-DIC-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
	01-30-DIC-14	\$ 93.903	\$ 2,817.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 242.92	\$ 3,060.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,060.02
	01-30-DIC-14	\$ 93.903	\$ 2,817.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 242.92	\$ 3,060.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,060.02
	01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ 33.00	\$ 33.00	\$ 1,967.02
	01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ 33.00	\$ 33.00	\$ 1,967.02
	01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-DIC-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00
	01-30-DIC-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
	01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
	01-30-DIC-14	\$ 376.794	\$ 11,303.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,303.82	\$ 1,303.78	\$ -	\$ 1,303.78	\$ 10,000.04
	01-30-DIC-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
	01-30-DIC-14	\$ 183.317	\$ 5,499.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,499.52	\$ 99.50	\$ -	\$ 99.50	\$ 5,400.02

000103

ACUMULADO DICIEMBRE 2014

01-30-DIC-14	\$ 183.317	\$ 5,499.52	\$ 360.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,859.52	\$ 99.50	\$ -	\$ 99.50	\$ 5,760.02
01-30-DIC-14	\$ 84.636	\$ 2,539.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.92	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
01-30-DIC-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-DIC-14	\$ 98.890	\$ 2,966.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.04
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 376.794	\$ 11,303.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,303.82	\$ 1,303.78	\$ -	\$ 1,303.78	\$ 10,000.04
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 294.636	\$ 8,839.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,839.08	\$ 839.06	\$ -	\$ 839.06	\$ 8,000.02
01-30-DIC-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-DIC-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-DIC-14	\$ 167.240	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 18,798.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,798.16	\$ 2,798.14	\$ -	\$ 2,798.14	\$ 16,000.02
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 2,320.00
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
01-30-DIC-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-DIC-14	\$ 142.672	\$ 4,280.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.84	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 105.00	\$ 105.00	\$ 4,295.00
01-30-DIC-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 91.766	\$ 2,752.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.02	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 46.667	\$ 1,400.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.02
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04

01-30-DIC-14	\$ 206.906	\$ 6,207.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,207.18	\$ 207.18	\$ -	\$ 207.18	\$ 6,000.00
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 103.875	\$ 3,116.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223.76	\$ 3,340.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,340.02
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 77.514	\$ 2,325.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.00
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 98.889	\$ 2,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233.34	\$ 3,200.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.02
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 80.667	\$ 2,420.02	\$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,580.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,580.02
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 66.667	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.02
01-30-DIC-14	\$ 103.875	\$ 3,116.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223.76	\$ 3,340.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,340.02
01-30-DIC-14	\$ 77.515	\$ 2,325.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.58	\$ 2,600.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.04
01-30-DIC-14	\$ 106.011	\$ 3,180.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 219.66	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,400.00
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 80.000	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
01-30-DIC-14	\$ 167.240	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 128.228	\$ 3,846.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153.16	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
01-30-DIC-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-DIC-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-DIC-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
01-30-DIC-14	\$ 113.134	\$ 3,394.02	\$ 120.00	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,720.00
01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00

	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ 120.00	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,720.00
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-DIC-14	\$ 167.24	\$ 5,017.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,017.20	\$ 17.18	\$ -	\$ 17.18	\$ 5,000.02
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 3,394.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.98	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 1,697.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.99	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
	01-30-DIC-14	\$ 113.13	\$ 1,697.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.99	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
	Total		\$ 428,542.27	\$ 760.00	\$ -	\$ -	\$ 12,812.71	\$ 442,114.98	\$ 21,753.62	\$ 351.00	\$ 22,104.62	\$ 420,010.36
	Según Contabilidad		\$ 428,542.27	\$ 760.00	\$ -	\$ -	\$ 12,812.71	\$ 442,114.98	\$ 21,753.62	\$ 351.00	\$ 22,104.62	\$ 420,010.36
	Diferencia		\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -